

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

### CERTIFICADO

La actual Presidenta, de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", Lcda. Silvia Viera Alvarado, CERTIFICA, que la Señora:

### **ROBALINO AYALA JAKELINE SUSANA**

Portadora de la C.I. 0915535249, presta servicios de transporte escolar y personal desde el 1 de Abril del 2015, hasta la actualidad. Durante este tiempo ha demostrado puntualidad, cumplimiento y responsabilidad. El trato que mantiene con los clientes es cordial, amable y respetuoso.

Autorizo a la Señora Roblino, para hacer uso del presente certificado conforme a sus intereses.

Guayaquil, septiembre 1 del 2020

Lcda. Sílvía Víera Alvarado 0909676181



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

### CERTIFICADO

La actual Presidenta, de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", Lcda. Silvia Viera Alvarado, CERTIFICA, que el Señor:

#### **ANIBAL VERA**

Portador de la C.I. 0915433429 , presta servicios de transporte escolar y personal desde el 12 de mayo del 2012, hasta la actualidad. Durante este tiempo ha demostrado puntualidad, cumplimiento y responsabilidad. El trato que mantiene con los clientes es cordial y amable.

Autorizo a la Señora González, para hacer uso del presente certificado conforme a sus intereses.

Guayaquil, septiembre 1 del 2020

Lcda. Sílvía Víera Alvarado 0909676181





FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquíl, enero 16 del 2020

### CERTIFICADO

La actual Presidenta, de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", Lcda. Silvia Viera Alvarado, CERTIFICA, que el Sr. MORA WLADIMIR MIRA NARANJO con C.I. 0919495846, Presta servicios en la Unidad Educativa "JAVIER".

Recibe en valor mensual de \$ 1.800,00, por la ruta asignada en el sector del Sur.

**PLACAS:** GBE0376 **AÑO:** 2002

MARCA: CHEVROLET
MOTOR: 37690910082417

**CLASE:** Omnibus

Es todo cuanto puedo certificar, y concedo al peticionario hacer uso del presente en cualquier circunstancia legal.

Atentamente

Lcda. Silvia Viera Alvarado Presidenta C.I. 0909676181



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, Junio 22 del 2016

### $C \in \mathcal{R} \cap \mathcal{T} \cap \mathcal{T$

AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. MARCELO HIDALGO FLORES con C.I. 0911613933, NO es socio de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" ya que en Sesión de Consejo de Administración de fecha 10

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador <a href="mailto:coop13deagosto@hotmail.com">coop13deagosto@hotmail.com</a>



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

de marzo del 2015 resolvió aceptar su renuncia voluntaria, presentada el día 8 de marzo del 2015.

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO DESHABILITADO

PLACAS: GBF0007 AÑO: 2004 MARCA: KIA

**MOTOR:** JT499662

CHASIS: KNHTS732247131040

Por lo que sus placas de alquiler fueron dadas de bajas, el actual propietario realizará un cambio de servicio de **alquiler a particular** y por consiguiente un cambio de color.

Muy Atentamente	
Econ. Eurípides Jiménez M.	Lcdo. Hipólito Hurtado G.
GERENTE	PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquíl, enero 30 del 2020

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

La actual Presidenta, **CERTIFICA**, que el Sr. **TRIANA MANJARREZ FIDEL portador de la C.I. N° 0906856786**, es socio de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBO6402
AÑO: 2016
MARCA: HYUNDAI
MOTOR: D4DDFJ593548

CHASIS: KMJHG17PPGC066696

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente

Lcda. Silvia Viera Alvarado PRESIDENTA



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 17 DEL 2019



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

La actual Presidenta Lcda. Silvia Viera Alvarado, **CERTIFICA**, que el Sr **LARREA PLAZA KEVIN MANUEL**, es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

#### **DATOS DEL VEHÍCULO**

**MARCA:** FOTON

**CHASIS:** LVCB2NBA9HS210004 **MOTOR:** ISF28S412P89709329

**AÑO**: 2017 **PLACAS**: GBO7038

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente

Lcda. Silvia Viera Alvarado
PRESIDENTA



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, JUNIO 1 DEL 2015

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente **CERTIFICAN** que el Sr. **AGUIRRE CORREA RAÚL SANTIAGO** es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACAS: AYM1008422

**AÑO**: 2011 **MARCA**: KIA **MOTOR**: JT603686

CHASIS: 8L0TS7322BE006557

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, OCTUBRE 4 DEL 2017

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente **CERTIFICAN** que el Sr. **SEGUNDO AVILÉS MANZABA** es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBE0894
AÑO: 2003
MARCA: KIA
MOTOR: JT421253

CHASIS: KNHTS732237108664

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, OCTUBRE 10 DEL 2016 COMPROMISO DE PAGO Lcdo. HIPÓLITO HURTADO G. PRESIDENTE DE LA COOP. DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" Ciudad. En atención al oficio # 082, recibido el 30 de agosto del año que recurre, suscrito por los Señores Presidente y Gerente de la Cooperativa, cúmpleme poner a su consideración mi compromiso para cancelar la deuda que mantengo con la entidad correspondiente a mis Cuotas Administrativas de la Cooperativa; para cuyo efecto me comprometo a pagar \$ 150,00 a partir del 30 de Octubre cubriendo parte de mi deuda que hasta la actualidad mantengo por un valor de \$ 621,00. Agradeceré a Ustedes mi petitorio. **Atentamente** Sr. REINALDO ARREAGA C.I.



GUAYAQUIL, 19	DE	SEPTIEMBRE DEL 2016			
NOTIFICACIÓN DE	PAGO				
Sr. MARCOS VARGAS					
Estimado socio:					
Reciba un cordial DE AGOSTO".	y atent	o saludo de LA COOPERAT	IVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y P	ERSONAL "13	
En Asamblea General 11 de Octubre del 2015 se resolvió enviar una <b>NOTIFICACIÓN DE PAGO</b> por el valor adeudado de <b>\$ 339,00</b> (TRESCIENTOS TRES Y NUEVE 00/100) correspondiente a las cuotas administrativas con nuestra cooperativa hasta el mes de SEPTIEMBRE.					
Por lo que solicitamos a usted a la brevedad posible la cancelación de sus haberes estipulados en los estatutos de LA COOPERATIVA y a los que acepto cuando solicito su ingreso como socio.					
Atentamente					
Econ. Eurípides GERENT		ez m.	Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE		



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, 2 DE ENERO DEL 2016

NOTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN

Sr. SUÁREZ RAMIREZ KLINGER DAVID

Estimado socio:

Reciba un cordial y atento saludo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

En Asamblea General 14 de Octubre del 2015 se resolvió enviar una **NOTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN**, decisión tomada ya que desde hace un año no tenemos comunicación con Usted, a pesar de ello hemos enviado con TRES notificaciones de pago sin recibir respuesta alguna y realizar apelación alguna.

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 25 del Reglamento General de la LOEPSSFPS y al Art. 8 del Estatuto Vigente Literal 2 que expresa:

Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 17 DEL 2019



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

La actual Presidenta Lcda. Silvia Viera Alvarado, **CERTIFICA**, que el Sr. **MARIN ARAGUNDI CARLOS** es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

### **DATOS DEL VEHÍCULO**

**PLACAS:** GQJ0732 **AÑO:** 2007

MARCA: JINBEI HAISE MOTOR: F3400600704

CHASIS: LSYHDAAD97K067712

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente

Lcda. Silvia Viera Alvarado PRESIDENTA

GUAYAQUIL, ABRIL 2 DEL 2018



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente **CERTIFICAN** que el Sr. **PLÚAS SARVIA GEORGE ALFREDO** es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBI0144
AÑO: 2009
MARCA: KIA
MOTOR: JT586816

MOTOR: 11280810

**CHASIS:** 8LOTS73229E004397

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Econ. Eurípides Jiménez M. Lcdo. Hipólito Hurtado
GERENTE PRESIDENTE

GUAYAQUIL, MARZO 22 DEL 2017



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que la Sra. CASTRO FIGUEROA VIOLETA ANGELA es socia activa de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO **PLACAS:** GBI0643 **AÑO:** 2002

MARCA: MITSUBISHI
MOTOR: 4D34J13771
CHASIS: BE639GC00134

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, Septiembre 27 del 2018

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Lourdes González Mora Gerente y Lcda. Silvia Viera Alvarado Presidenta respectivamente CERTIFICAN que el Sr. MATIAS CEVALLOS CHRISTIAN EFRAÍN es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

#### DATOS DEL VEHÍCULO

**PLACAS:** GBI0961 **AÑO:** 2008

MARCA: KIA PREGIO MOTOR: JT576269

CHASIS: 8L0TS73228E000918

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Econ. Lourdes González Mora
GERENTE

Lcda. Silvia Viera Alvarado
PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 15 DEL 2016

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. SUÁREZ RAMIREZ KLINGER DAVID es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO PLACAS: T00982399 AÑO: 2011

Muy Atentamente

MARCA: GOLDEN DRAGON MOTOR: F60LAA00091

CHASIS: LFZBBADC7BA702611

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Econ. Eurípides Jiménez M. Lcdo. Hipólito Hurtado
GERENTE PRESIDENTE

Guayaquil, Diciembre 9 del 2014



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR



Econ. Eurípides Jiménez M. GERENTE

Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 12 DEL 2014

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. ALVARADO LEÓN CÉSAR AUGUSTO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GNH0771
AÑO: 2005
MARCA: KIA
MOTOR: JT913285

CHASIS: KNHTS732257185223

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, ABRIL 10 DEL 2017

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. CASTRO DOMINGUEZ CHRISTIAN OSWALDO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBN2186
AÑO: 2012
MARCA: KIA
MOTOR: JT613699

CHASIS: 8L0TS7329CE008482

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 30 DEL 2016

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. CASTRO LOPEZ OSWALDO MAGNO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO PLACAS: GBI0724 AÑO: 2005

MARCA: MERCEDES BENZ
MOTOR: 61198170030381
CHASIS: 8AC9046635A930220

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA RESPECTO AL REGISTRO DE SALIDA DE SOCIO

Yo, Silvia del Rosario Viera Alvarado, en mi calidad de SECRETARIA de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto", con Registro Único de Contribuyente (RUC) N°0992412224001, domiciliada en, el Cantón Guayaquil. En forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a m i cargo,

#### **DECLARO Y CERTIFICO:**

1.- Que el Consejo de Administración, en sesión realizada el día 20 del mes de Marzo del año 2015, conoció y resolvió respecto de la situación del socio que se indican a continuación, para lo cual se determinó que cumplen con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

N° DE CÉDULA	Apellidos y Nombres del Socio	Fecha de Ingreso	Fecha de salida
0911613933	Hidalgo Flores Marcelo Iván	5-05-2005	20-03-2015

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de La Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento.

Se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

2. Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándose en el contenido de la presente DECLARACIÓN, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso necesario o a requerimiento de la autoridad.

LO	DECLARO	Y CERTIFICO,	en Guayaqui	il a los	26 dias del	mes de marzo	del 2015
----	---------	--------------	-------------	----------	-------------	--------------	----------

Silvia Viera Alvarado C.C. 0909676181



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Fecha de aceptación por parte del Consejo de Administración Guayaquil, 20 de marzo del 2015

DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA RESPECTO AL REGISTRO DE SALIDA DE SOCIO

Yo, Silvia del Rosario Viera Alvarado, en mi calidad de SECRETARIA de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto", con Registro Único de Contribuyente (RUC) N°0992412224001, domiciliada en, el Cantón Guayaquil. En forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a m i cargo,

#### **DECLARO Y CERTIFICO:**

1.- Que el Consejo de Administración, en sesión realizada el día 20 del mes de Marzo del año 2015, conoció y resolvió respecto de la situación del socio que se indican a continuación, para lo cual se determinó que cumplen con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

N° DE CÉDULA	Apellidos y Nombres del Socio	Fecha de Ingreso	Fecha de salida
0904405156	Hidalgo Vargas Ilvin Marcelo	30-08-2013	5-02-2015
0911613933	Hidalgo Flores Marcelo Ivan	5-05-2005	20-03-2015

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de La Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento.

Se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

2. Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándose en el contenido de la presente DECLARACIÓN, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso necesario o a requerimiento de la autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO,	en Guayaquil a los	26 días del	mes de marzo	del 2015
-------------------------	--------------------	-------------	--------------	----------

Silvia Viera Alvarado C.C. 0909676181

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador <a href="mailto:coop13deagosto@hotmail.com">coop13deagosto@hotmail.com</a>



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Fecha de aceptación por parte del Consejo de Administración Guayaquil, 20 de marzo del 2015 DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA RESPECTO AL REEMPLAZO DE SOCIO

Yo, Silvia del Rosario Viera Alvarado, en mi calidad de SECRETARIA de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto", con Registro Único de Contribuyente (RUC) N°0992412224001, domiciliada en, el Cantón Guayaquil. En forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a m i cargo,

#### **DECLARO Y CERTIFICO:**

1.- Que el Consejo de Administración, en sesión realizada el día 8 del mes de Noviembre del año 2014, conoció y resolvió respecto de la situación de los socios que se indican a continuación, para lo cual se determinó que cumplen con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

N° DE CÉDULA	Apellidos y Nombres del Socio	Fecha de Ingreso	Fecha de salida
0905520821	Caiche Avilés Edison Olmedo	11 – 05 - 2012	10 – 02 - 2016
0912030251	Marín Aragundi Carlos Fernando	10 - 02 - 2016	

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de La Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento.

Se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

2. Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándose en el contenido de la presente DECLARACIÓN, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso necesario o a requerimiento de la autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO,	en Guayaquil a los	11	días del mes de Febrero del 2016	
 Silvia Viera Alvarado	<del></del>			

C.C. 0909676181

Fecha de aceptación por parte del Consejo de Administración



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, 10 de Febrero del 2016

DE: SECRETARIA

PARA: GERENTE DE COOPERATIVA DE TRANS. ESCOLAR

"13 DE AGOSTO"

ASUNTO: RESOLUCIÓN

FECHA: GUAYAQUIL, FEBRERO 11 DEL 2016

Estimado Gerente por medio de la presente notifico a Usted la resolución emitida por el Consejo de Administración de Ingreso y Salida de Socio de FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2016.

**Sr. CAICHE AVILÉS EDISON OLMEDO** C.I 090550821 presento su renuncia voluntaria, lo reemplazará el Sr. **MARÍN ARAGUNDI CARLOS FERNANDO** C.I. 0912030251.

Por lo que los Señores Miembros del Consejo de Administración solicitan se proceda a liquidar al socio en mención y cabe informar que se realizará el trámite respectivo en la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Atentamente

Lcda. SILVIA VIERA ALVARADO
C.I. 0909676181

CHOEZ TORRES JAIRO JACINTO C.I. 0923635536 FECHA: 8 – 11 - 2014



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

(El mismo que reemplazará al Señor LÓPEZ RODRÍGUEZ LUIS DANIEL)

TÚA ORTIZ SEGUNDO

C.I. 0907797575

FECHA: 1 – 12 – 2014

















### cooperativa de transporte escolar y personal "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

SUÁREZ RAMIREZ KLINGER C.I. 0908526460 FECHA: 1 – 12 – 2014

ORELLANA MIELES DAVID C.I. 0909278574 FECHA: 5 – 08 – 2014

ULLOA ORTIZ JOHNNY C.I. 0907918957 FECHA: 5 – 08 – 2014

Además le comunico que se encuentran ya registrados en la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Además le comunico que se encuentran ya registrados en la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador <a href="mailto:coop13deagosto@hotmail.com">coop13deagosto@hotmail.com</a>



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, Marzo 22 del 2016

Sr.
Tonny Fiallos
Jefe Administrativo
Transporte Escolar Colegio "Javier"



# cooperativa de transporte escolar y personal "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### Estimado Coordinador:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Cooperativa de Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto", por medio de la presente ofrecemos el servicio de transportación escolar para el año lectivo 2016 - 2017 en su prestigiosa institución en las secciones Básica Elemental y Media , Superior y Bachillerato.

Nuestra Operadora está conformada por furgonetas y Busetas de 17 y 35 pasajeros debidamente calificadas en la A.T.M. Y habilitadas por un permiso de operación otorgadas por la A.N.T.

En la Sección Básica Elemental y Media (Primaria) el Servicio de Transporte se realizará de puerta a puerta, Sección Superior y Bachillerato (Secundaria) el Servicio será Lineal a un lugar lo más cercano al domicilio.

Para la Sección Básica Elemental Media hacemos referencia al Art. 3 del Acuerdo Ministerial establece que la máxima autoridad de la Unidad Educativa, designe la persona que acompañe en cada uno de los recorridos de Transporte Escolar para precautelar el bienestar y la seguridad de los alumnos conforme a lo previsto en el Art. 296 literal 7 del Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Por la atención que se digne dar a la presente le reiteramos nuestros agradecimientos.

Atentamente	
Econ. Eurípides Jiménez M. GERENTE	Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE
Guayaquil, Marzo 22 del 2016	
Sr. Tonny Fiallos Jefe Administrativo Transporte Escolar Colegio "Javier"	



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

### Distinguido Coordinador:

Por medio de la presente ponemos en consideración el detalle de las rutas para el Servicio de Transporte Escolar del Colegio Javier, Sección Primaria y Secundaria; para el año lectivo 2016 – 2017 con el único objetivo de brindar un servicio eficiente que esté acorde a los intereses y satisfagan las necesidades de las Autoridades, Padres de Familia y Alumnado de esta prestigiosa institución educativa.

#### SECCIÓN PRIMARIA

RUTA # 1	RUTA # 2	RUTA # 3	RUTA # 4
URDESA	KENNEDY	ALBORADA	GUAYACANES SAMANES
RUTA # 5	RUTA # 6	RUTA # 7	RUTA # 8
AURORA	SAMBORONDÓN	ENTRE RIOS	CEIBOS
RUTA # 9	RUTA # 10	RUTA # 11	RUTA # 12
VÍA A LA COSTA 1	VÍA A LA COSTA 2	VÍA A LA COSTA 3	VÍA A LA COSTA 4
RUTA # 13	RUTA # 14	RUTA # 15	RUTA # 16
CENTRO - SUR	SUR	АРОУО	АРОУО

### SECCIÓN SECUNDARIA

RUTA # 1	RUTA # 2	RUTA # 3	RUTA # 4
	,		SECTOR NORTE
SECTOR AURORA	SECTOR ENTRE RÍOS	SECTOR KENNEDY	(GARZOTA –
	(VÍA SAMBORONDÓN)	VIEJA – ATARAZANA	ALBORADA)
RUTA # 5	RUTA # 6	RUTA # 7	RUTA # 8
SECTOR KENNEDY	SECTOR URDESA	SECTOR LOS CEIBOS	SECTOR CENTRO



**Sector Centro** 

# cooperativa de transporte escolar y personal "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

NORTE			
RUTA # 9	RUTA # 10	RUTA # 11	RUTA # 12
SECTOR SURESTE	SECTOR SUR	SECTOR VÍA A LA COSTA 1	SECTOR VÍA A LA COSTA 2
RUTA # 13	RUTA # 14	RUTA # 15	
SECTOR VÍA A LA COSTA 3	APOYO	APOYO	

Estaremos gustosos de conocer su	us sugerencias y	recomendaciones.	
Atentamente			
Econ. Eurípides Jiménez M. GERENTE	-		Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE
Guayaquil, Marzo 22 del 20	16		
Sr. Tonny Fiallos Jefe Administrativo Transporte Escolar Colegio "Javier	וו,		
Distinguido Coordinador:			
Por medio de la presente ponemo Lectivo 2016 - 2017.	os a considerac	ión los costos por rutas	para el presente Año
Sector Norte: Sector Samborondón: Sector Ceibos y Vía a la Costa:	\$ 57,00 \$ 78,00 \$ 57,00		

\$ 58,00



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Sector Sur	\$ 63,00	
Atentamente		
Econ. Eurípides Jiménez M. GERENTE	_	Lcdo. Hipólito Hurtado G.

GUAYAQUIL, JULIO 11 del 2015

## **CONVOCATORIA**



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Se Convoca a los Señores Miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia a reunión a realizarse el día domingo 11 de julio del 2015, a las 09h00, en las instalaciones de la Cooperativa de Transportes Escolar y Personal "13 de Agosto" ubicada en la Urbanización LAS ORQUIDEAS Mz. 65 Solar 41; para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Presidente
- 2.- Informe del Gerente
- 3.- Varios

FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADM. Y C.V.

HIPÓLITO HURTADO	
EURIPIDES JIMÉNEZ	
RAMÓN BUCAY	
OSÉ TAMAYO	
GUIDO PINOS	
GEORGE PLÚAS	
WELLINTON JIRÓN	
SEGUNDO AVILÉS	
GUILLERMO GAVICA	
SALINAS PICO ELVIA	
CASTRO BRUNES RAMON	
GAVILANES ASCENCIO PEDRO	



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUTIERREZ MOYA JOSE _	 
LINDAO NAVARRO IVAN _	



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, MARZO 09 DEL 2017

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. BARRAGÁN SÁNCHEZ JOSÉ ROSENDO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBN9206
AÑO: 2004
MARCA: HIUNDAY
MOTOR: D4BB3875676

CHASIS: KMJRD37BP4K570149

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, enero 29 del 2015

Sr. Carlos Cárdenas Solórzano Ciudad.

De nuestras consideraciones:

En atención a su solicitud de renuncia voluntaria, presentada ante el Consejo de Administración de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto", en mi calidad de Gerente hago conocer que su saldo hasta el 31 de Enero del 2015 corresponde a la suma de \$686,00 (seiscientos ochenta y seis 00/100).

Valor que debe ser cancelado en su totalidad en un plazo de 48 horas; para poder agilitar el trámite de la solicitud de ingreso del nuevo socio JOSÉ BARRAGÁN SÁNCHEZ ante la SEPS.

Atentamente

Econ. Euripides Jiménez M.
GERENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, JUNIO 15 DEL 2016

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. CÁRDENAS SOLÓRZANO CARLOS ALFONSO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GND0993
AÑO: 2004
MARCA: HIUNDAY
MOTOR: D4BB3875676

CHASIS: KMJRD37BP4K570149

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

DE: SILVIA VIERA ALVARADO

SECRETARIA

PARA: Econ. EURIPIDES JIMÉNEZ

GERENTE COOP. "13 DE AGOSTO" FECHA: GUAYAQUIL, FEBRERO 9 DEL 2015

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RENUNCIA E INGRESO DE SOCIO

#### Estimado Señor Gerente:

Por medio de la presente informo a Usted que en Sesión de Consejo de Administración realizada el 24 de Enero del 2015 se resolvió aceptar la renuncia del Socio PLATÓN DOMINGO NAVIA MURGUEITIO con C. C. 0900319070, en su reemplazo ingresó la Econ. LOURDES REBECA GONZÁLEZ MORA con C.C 0915433429, se procedió hacerle conocer a la socia entrante los valores del ingreso respectivo.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente	
Lcda. Silvia Viera Alvarado	
CECDETADIA	



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

DE: Lcdo. Hipólito Hurtado

**PRESIDENTE** 

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PARA: Econ. LUORDES GONZÁLEZ MORA

SOCIA COOP. "13 DE AGOSTO"

FECHA: GUAYAQUIL, FEBRERO 9 DEL 2015

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RENUNCIA E INGRESO DE SOCIO

Reciba un cordial y atento saludos de los Miembros del Consejo de Administración, en atención a la solicitud presentada el 23 de febrero del 2015 respecto a la aceptación de la renuncia de socio del Sr. PLATÓN NAVIA MURGUEITIO fue aceptada y se procedió a la liquidación de sus haberes respectivos.

De igual manera se aceptó la solicitud de Ingreso de socio presentada el 23 de febrero del 2015 por la Econ. LOURDES GONZÁLEZ MORA, debiendo cancelar el valor de \$ 1 500,00 correspondiente a los Certificados de Aportación y Cuota de Ingreso a la Cooperativa. Comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos vigentes de nuestra Operadora y la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente		
Lcdo. Hipólito Hurt	ado PF	RESIDENT

Guayaquil, Septiembre 28 DEL 2015



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

DE: Lcdo. Hipólito Hurtado

**PRESIDENTE** 

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PARA: Carlos Fernando Marín Aragundi

SOCIO COOP. "13 DE AGOSTO"

FECHA: GUAYAQUIL, FEBRERO 12 DEL 2016

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RENUNCIA E INGRESO DE SOCIO

Reciba un cordial y atento saludos de los Miembros del Consejo de Administración, en atención a la solicitud presentada el 10 de febrero del 2016 respecto a la aceptación de la renuncia de socio del Sr. CAICHE AVILES EDISON OLMEDO fue aceptada y se procedió a la liquidación de sus haberes respectivos.

De igual manera se aceptó la solicitud de Ingreso de socio presentada el 21 de enero del 2016 por el Sr. CARLOS FERNANDO MARÍN ARAGUNDI, debiendo cancelar el valor de \$ \$ 1 500,00 correspondiente a los Certificados de Aportación y Cuota de Ingreso a la Cooperativa. Comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos vigentes de nuestra Operadora y la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente

Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán
PRESIDENTE

Guayaquil, Agosto 9 DEL 2016



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

DE: Lcdo. Hipólito Hurtado

**PRESIDENTE** 

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PARA: Sra. Miryam Paredes Ramos

SOCIO COOP. "13 DE AGOSTO"

FECHA: Guayaquil, Agosto 9 del 2016

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RENUNCIA E INGRESO DE SOCIO

Reciba un cordial y atento saludos de los Miembros del Consejo de Administración, en atención a la solicitud presentada el 31 de julio del 2016 respecto a la aceptación de la renuncia de socio del Sr. VERGARA CARPIO CHRISTIAN portador de la C.I. 0915566558 fue aceptada y se procedió a la liquidación de sus haberes respectivos.

De igual manera se aceptó la solicitud de Ingreso de socio presentada el 3 de agosto del 2016 por la Sra. PAREDES RAMOS MIRYAM PATRICIA portadora de la C.I. 0908340524 debiendo cancelar el valor de \$ 2. 000,00 correspondiente a los Certificados de Aportación y Cuota de Ingreso a la Cooperativa. Comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos vigentes de nuestra Operadora y la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente

Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán
PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, ABRIL 18 DEL 2016

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. FUENTES VERA ENRIQUE PATRICIO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GNU0182
AÑO: 2005
MARCA: KIA
MOTOR: J2414882

CHASIS: KNHTR731257198204

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, FEBRERO 22 DEL 2016

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. PLÚAS SARVIA GEORGE ALFREDO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBI0144
AÑO: 2009
MARCA: KIA
MOTOR: JT586816

CHASIS: 8LOTS73229E004397

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, ABRIL 10 DEL 2017

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. VARGAS COBOS MARCOS ASDRUBAL es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBN 0834
AÑO: 2011
MARCA: KIA
MOTOR: JT609308

**CHASIS:** 8LOTS7320BE007462

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



## cooperativa de transporte escolar y personal "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 29 DEL 2016

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que la Sra. SALINAS PICO ELVIA MARINA es socia activa de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBN 0859
AÑO: 2010
MARCA: KIA
MOTOR: JT594443

CHASIS: 8LOTS7322AE005913

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente

Econ. Eurípides Jiménez M.	 Lcdo. Hipólito Hurtado G
GERENTE	PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, FEBRERO 15 DEL 2016

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. TAMAYO MAFLA JOSÉ LUIS es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GPN0199
AÑO: 2007
MARCA: TOYOTA
MOTOR: 5L6021570

CHASIS: JTFSK22P170003354

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente

GUAYAQUIL, AGOSTO 24 DEL 2016

CERTIFICADO



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. FRANCO CEBALLOS JUAN PABLO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBN4644
AÑO: 2012
MARCA: KIA

**MOTOR:** JT616342

Muy Atentamente

CHASIS: 8LOTS7324CE008731

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Econ. Eurípides Jiménez M. Lcdo. Hipólito Hurtado G.
GERENTE PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 30 DEL 2019

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

La actual Presidenta Lcda. Silvia Viera Alvarado CERTIFICA que el Sr. GUTIÉRREZ MOYA JOSÉ JOAQUIN es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBN2139
AÑO: 2011
MARCA: KIA

**MOTOR:** JT609203

CHASIS: 8LOTS7328BE007483

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente

Lcda. Silvia Viera Alvarado PRESIDENTA



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 1 DEL 2016

## CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente **CERTIFICAN** que el Sr. **GAVILANES ASENCIO PEDRO ALBERTO** es socio activo de **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL** "13 DE AGOSTO"OTOR: ZD30027252

CHASIS: JN1HG4E253X600043

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente

Econ. Eurípides Jiménez M. Lcdo. Hipólito Hurtado G.
GERENTE PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

### SOLICITUD DE REGISTRO DE INGRESO DE SOCIO

Guayaquil, Octubre 24 del 2016

Señor Ingeniero Hugo Jácome SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Presente

De mi consideración:

Yo, EURÍPIDEZ ELIAS JIMÉNEZ MORÁN con cédula de ciudadanía N° 090461393, mayor de edad legalmente capaz, en mi calidad de GERENTE de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", Con RUC número 0992412224001 y con domicilio principal en PROVINCIA GUAYAS DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CIUDADELA FLORIDA NORTE MZ. 104 VILLA 9, respetuosamente solicito: Que, con base a la certificación emitida por el Secretario de la Cooperativa, que adjunto a la presente, se digne REGISTRAR en los archivos que tiene a su cargo, a (los) socio (s) que se indican en la misma, según lo dispuesto por el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en sesión realizada el día 19 del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, a las 14h00.

Econ. Euripides Jiménez Morán GERENTE DE LA COOPERATIVA



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 22 DEL 2015

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que la Sra. CASTRO FIGUEROA VIOLETA ANGELA es socia activa de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO **PLACAS:** GBI0643

**AÑO**: 2002

MARCA: MITSUBISHI
MOTOR: 4D34JI3771
CHASIS: BE639GC00134

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, MARZO 17 DEL 2017

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. GAVICA ZORRILLA GUILLERMO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBI0655
AÑO: 2004
MARCA: HIUNDAY
MOTOR: G4CS3257189

CHASIS: KMJFD37GP4K570740

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, ABRIL 19 DEL 2017

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. BUCAY TACURI RAMÓN ARIOLFO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBN9863
AÑO: 2016

MARCA: VOLSKSWAGEN MOTOR: CKT105736

CHASIS: WV1ZZZ2EZG6001123

Certificado que hacemos extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente

\_\_\_\_\_



## cooperativa de transporte escolar y personal "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Econ. Eurípides Jiménez M. GERENTE

Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE

GUAYAQUIL, MARZO 19 DEL 2017

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. BUCAY TACURI RAMÓN ARIOLFO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBN9863
AÑO: 2016

MARCA: WOLKSWAGEN MOTOR: CKT105736

CHASIS: WV1ZZZ2EZG6001123

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente

\_\_\_\_\_



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Econ. Eurípides Jiménez M. GERENTE

Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE

Guayaquil, ABRIL 29 DEL 2016

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que la Sra. PINCAY ANDRADE ODALYS MAXURAIDA es socia activa de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBN7283
AÑO: 2014
MARCA: KIA

**MOTOR:** JT641084

CHASIS: 8LOTS7328EE013305

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



## cooperativa de transporte escolar y personal "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, Octubre 10 DEL 2016

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. ARREAGA ALVAREZ REINALDO RAÚL es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBI0629
AÑO: 2004
MARCA: KIA

**MOTOR:** JT514729

Muy Atentamente

CHASIS: KNHTS732247136825

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Econ. Eurípides Jiménez M. Lcdo. Hipólito Hurtado G.
GERENTE PRESIDENTE



# "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 17 DEL 2017

### CERTIFICADO

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente **CERTIFICAN** que el Sr. **LINDAO NAVARRO IVAN MAGNO** es socio activo de **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO"**, desde el 12-05-2012, siendo nombrado en Asamblea General de fecha 1-0-2016 Segundo Vocal Principal del Consejo de Administración.

Además cabe mencionar que presta servicios en las siguientes instituciones:

**CELIGIO JAVIER** 

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBF0208
AÑO: 2004
MARCA: HIUNDAY
MOTOR: D4BB3880643

CHASIS: KMJRD37BP4K571113

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador <a href="mailto:coop13deagosto@hotmail.com">coop13deagosto@hotmail.com</a>



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Econ. Eurípides Jiménez M.	Lcdo. Hipólito Hurtado G
GERENTE	PRESIDENTE

GUAYAQUIL, MARZO 19 DEL 2017

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. LINDAO NAVARRO IVAN MAGNO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBF0208
AÑO: 2004
MARCA: HIUNDAY

MOTOR: D4BB3880643

CHASIS: KMJRD37BP4K571113

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Muy Atentamente	
Econ. Eurípides Jiménez M.	Lcdo. Hipólito Hurtado G
GFRENTE	PRESIDENTE

GUAYAQUIL, MARZO 7 DEL 2015

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. SUÁREZ RAMIREZ KLINGER DAVID es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO PLACAS: T00982399 AÑO: 2011

MARCA: GOLDEN DRAGON MOTOR: F60LAA00091

CHASIS: LFZBBADC7BA702611

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Econ. Eurípides Jiménez M.	Lcdo. Hipólito Hurtado G.
GERENTE	PRESIDENTE

GUAYAQUIL, MARZO 12 DEL 2015

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente **CERTIFICAN** que el Sr. **MARCELO HIDALGO FLORES** con **C.I. 0911613933**, **NO es socio** de **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO"** ya que en Sesión de Consejo de Administración de fecha 10 de marzo del 2015 resolvió aceptar su renuncia voluntaria, presentada el día 8 de marzo del 2015; razón por la cual se delega al Señor Gerente para que proceda a la liquidación del socio renunciante y así registrar su salida a la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y A LA A.M.T.

Certificado que hago extensible para los trámites legales pertinentes.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Muy Atentamente	

Guayaquil, Octubre 5 del 2017

## CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. HURTADO GUZMÁN HIPÓLITO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO PLACAS: GBI0705 AÑO: 2008 MARCA: JINBEY **MOTOR:** F3400700692

CHASIS: LSYHDAAD58K051539



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente	
Econ. Eurípides Jiménez M.	 Lcdo. Hipólito Hurtado G
GERENTE	PRESIDENTE

Guayaquil, Abril 17 del 2017

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que la Econ. LOURDES REBECA GONZÁLEZ MORA es socia activa de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBE0955
AÑO: 2004
MARCA: HIUNDAY
MOTOR: D4BB3881641

CHASIS: KMJRD37BP4K571162

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador <a href="mailto:coop13deagosto@hotmail.com">coop13deagosto@hotmail.com</a>



# cooperativa de transporte escolar y personal "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Certificado de hago extensible para los trámites lega	ales pertinentes.
Muy Atentamente	
Econ. Eurípides Jiménez M. GERENTE	Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE

Guayaquil, Diciembre 10 del 2019



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Lcda. Silvia Viera Alvarado Presidenta y Econ. Lourdes González Mora, Gerente respectivamente **CERTIFICAN** que la Sra. **VIERA ALVARADO SILVIA** es socio activo de **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".** 

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBI0706
AÑO: 2004
MARCA: HIUNDAY
MOTOR: G4CS3224429

CHASIS: KMJFD37GP4K566096

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Econ. Lourdes González Mora

GERENTE

Lcda. Silvia Viera Alvarado
PRESIDENTA

Guayaquil, mayo 16 del 2017



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. LECTONG BALAREZO SEBASTIÁN ANTONIO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBK0156
AÑO: 2010
MARCA: KIA
MOTOR: JT590468

**CHASIS:** 8LOTS7322AE005263

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Muy Atentamente

Econ. Eurípides Jiménez M.

GERENTE

Lcdo. Hipólito Hurtado G.
PRESIDENTE

Guayaquil, abril 17 del 2017



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que **TOMALÁ RODRÍGUEZ JUAN ROBERTO** el Sr. es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GMF0987
AÑO: 2003
MARCA: HIUNDAY

MOTOR: D4BB3728799

CHASIS: KMJRD37BP3K556448



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, OCTUBRE 10 DEL 2017
Señores Autoridad de Tránsito Municipal Ciudad
De mis consideraciones:
Por medio de la presente me dirijo a Ustedes para solicitarle muy comedidamente el cambio de socio y vehículo de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto", solicitud que la hago en vista de que el socio <b>LOOR BRIONES RAMÓN</b> , con Cédula de Identidad No
Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.
Muy Atentamente
Econ. Eurípides Jiménez M. Lcdo. Hipólito Hurtado G. GERENTE PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

ACTA # 68 ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de abril del año 2015 se reúnen los Vocales del Consejo de Administración Señores HIPÓLITO HURTADO GUZMÁN, GUILLERMO GAVICA, RAMÓN BUCAY JOSÉ TAMAYO siendo las 15h00 en las instalaciones de la Coop. De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

1.- RENUNCIA DE SOCIOS

#### **DESARROLLO**

#### 1.- RENUNCIA DE SOCIOS

El Sr. Presidente Hipólito Hurtado pone a consideración el Orden del día y es aprobado por los asistentes, se da lectura a las solicitudes presentadas por los socios:

HIDALGO FLORES MARCELO IVÁN C.I. 0911613933 con fecha 18-03-2015

HIDALGO VARGAS ILVIN MARCELO C.I. 0990440515 con fecha 5-02-2015

Los socios en mención expresar su decisión de renunciar libre y voluntariamente.

Los Señores Miembros del Consejo de Administración aceptan las renuncias presentadas y se procederán a enviar la Resolución al Sr. Gerente de la Cooperativa De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" y elabore las liquidaciones respectivas.

Cabe mencionar que el cupo dejado por el Sr. HIDALGO FLORES MARCELO IVÁN, será reemplazado por el Sr. MATIAS CEVALLOS CHRISTIAN EFRAÍN, el cupo del Sr. HIDALGO VARGAS ILVIN MARCELO será reemplazado COELLO FARIAS EDUARDO GUSTAVO.

Sin otro punto a tratar en el orden del día se da por concluida la sesión siendo las 17h00.

\_\_\_\_\_



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE Lcda. Silvia Viera Alvarado GERENTE

ACTA # 67

#### ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los

diez días del mes de marzo del año 2015 se reúnen los Vocales del Consejo de Administración Señores HIPÓLITO HURTADO GUZMÁN, GUILLERMO GAVICA, RAMÓN BUCAY JOSÉ TAMAYO siendo las 10H00 en las instalaciones de la Coop. De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" para tratar el siguiente.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- RENUNCIA DE SOCIO

### **DESARROLLO**

### 1.- RENUNCIA DE SOCIOS

El Sr. Presidente Hipólito Hurtado pone a consideración el Orden del día y es aprobado por los asistentes, se da lectura a la solicitud presentada por el socio:

MÉNDEZ HIDALGO JOSÉ ANTONIO C.I. 0904035458 FECHA 20 – 02 - 2015

El socio en mención expresar su decisión de renunciar libre y voluntariamente por pertenecer a la Compañía TEYTUR.

Los Señores Miembros del Consejo de Administración aceptan la renuncia presentada y se procederán a enviar la Resolución al Sr. Gerente de la Cooperativa De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" y elabore las liquidaciones respectivas.

Cabe mencionar que el cupo dejado por el Sr. MÉNDEZ HIDALGO JOSÉ ANTONIO, será reemplazado por la Sra. PÍN GALARZA YOHAYRA GRECIA.

Sin otro punto a tratar en el orden del día se da por concluida la sesión siendo las 11h00.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Lcdo. Hipólito Hurtado G.  PRESIDENTE	Lcda. Silvia Viera Alvarado SECRETARIA
	ACTA # 69
ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓ	ĎN
del Consejo de Administración Señor	días del mes de abril del año 2015 se reúnen los Vocales es HIPÓLITO HURTADO GUZMÁN, GUILLERMO GAVICA, o las 14h00 en las instalaciones de la Coop. De Transporte para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DÍA	
1 RENUNCIA DE SOCIOS	
	DESARROLLO
1 RENUNCIA DE SOCIOS	
El Sr. Presidente Hipólito Hurtado pasistentes, se da lectura a las solicitud	oone a consideración el Orden del día y es aprobado por los les presentadas por los socios:
HIDALGO VARGAS ILVIN MARCELO	C.I. 0990440515 con fecha 5-02-2015
Los socios en mención expresar su dec	cisión de renunciar libre y voluntariamente.
·	e Administración aceptan las renuncias presentadas y se I Sr. Gerente de la Cooperativa De Transporte Escolar e e las liquidaciones respectivas.
Cabe mencionar que el cupo dejac reemplazado por el Sr. COELLO FARIAS	do por el Sr. HIDALGO VARGAS ILVIN MARCELO, será EDUARDO.
Sin otro punto a tratar en el orden del	día se da por concluida la sesión siendo las 18h00.
Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE	Lcda. Silvia Viera Alvarado SECRETARIA



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

ACTA # 70

### ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de mayo del año 2016 se reúnen los Vocales del Consejo de Administración Señores HIPÓLITO HURTADO GUZMÁN, SEGUNDO AVILÉS, RAMÓN BUCAY siendo las 15h00 en las instalaciones de la Coop. De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

1.- RENUNCIA DE SOCIO

#### **DESARROLLO**

#### 1.- RENUNCIA DE SOCIOS

El Sr. Presidente Hipólito Hurtado pone a consideración el Orden del día y es aprobado por los asistentes, se da lectura a la solicitud presentada por el socio:

PINOS MORA GUIDO ORLANDO C.I. 0901781476 con fecha 5- 05 -2016

El socio en mención expresa su decisión de renunciar libre y voluntariamente.

Los Señores Miembros del Consejo de Administración aceptan las renuncias presentadas y se procederán a enviar la Resolución al Sr. Gerente de la Cooperativa De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" y elabore la liquidación respectiva.

Cabe mencionar que el cupo dejado por el Sr. PINOS MORA GUIDO ORLANDO, será reemplazado con un socio que ingrese.

Sin otro punto a tratar en el orden del día se da por concluida la sesión siendo las 17h00.

Lcdo. Hipólito Hurtado G.

PRESIDENTE

Lcda. Silvia Viera Alvarado
SECRETARIA



# cooperativa de transporte escolar y personal "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

ACTA # 71

### ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del año 2016 se reúnen los Vocales del Consejo de Administración Señores HIPÓLITO HURTADO GUZMÁN, SEGUNDO AVILÉS, RAMÓN BUCAY siendo las 15h00 en las instalaciones de la Coop. De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

1.- RENUNCIA E INGRESO DE SOCIOS

#### **DESARROLLO**

#### 1.- RENUNCIA DE SOCIOS

El Sr. Presidente Hipólito Hurtado pone a consideración el Orden del día y es aprobado por los asistentes, se da lectura a la solicitud presentada por el socio:

VERGARA CARPIO CHRISTIAN C.I. 0915566558 con fecha 31 – 07 - 2016

El socio en mención expresa su decisión de renunciar libre y voluntariamente.

Los Señores Miembros del Consejo de Administración aceptan las renuncias presentadas y se procederán a enviar la Resolución al Sr. Gerente de la Cooperativa De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" y elabore la liquidación respectiva.

Cabe mencionar que el cupo dejado por el Sr. VERGARA CARPIO CHRISTIAN, será reemplazado por la Sra. MIRYAM PAREDES RAMOS quién adquirió el vehículo.

Sin otro punto a tratar en el orden del día se da por concluida la sesión siendo las 17h00.

Lcdo. Hipólito Hurtado G.

PRESIDENTE

Lcda. Silvia Viera Alvarado
SECRETARIA



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

ACTA # 72

### ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de octubre del año 2016 se reúnen los Vocales del Consejo de Administración Señores HIPÓLITO HURTADO GUZMÁN, SEGUNDO AVILÉS, RAMÓN BUCAY siendo las 14h00 en las instalaciones de la Cooperativa De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" para tratar el siguiente.

### ORDEN DEL DÍA

1.- INGRESO DE SOCIOS

#### **DESARROLLO**

#### 1.- INGRESO DE SOCIOS

El Sr. Presidente Hipólito Hurtado pone a consideración el Orden del día y es aprobado por los asistentes, se da lectura a las solicitudes presentadas por los socios:

PASQUEL LAAZ WALTER JAVIER C.I. 0905879789 con fecha 17 – 10 - 2016 COELLO FARIAS EDUARDO GUSTAVO C.I. 0908509979 con fecha 17 - 10 - 2016

Se analiza la documentación presentada de acuerdo a lo estipulado en el Art. 24 de Ingreso y Registro de Socios de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Los Señores Miembros del Consejo de Administración se pronuncian por la aceptación de los nuevos socios y el registro de los mismos en el Organismo correspondiente.

Se deja constancia de la documentación presentada:

Solicitud dirigida al Consejo de Administración

- a) Fotocopias de cédula de identidad, papeleta de votación
- b) Carta de venta
- c) Certificados de la Policía Nacional, F.F.A.A, C.T.G. de no pertenecer a estas entidades.

Luego de la aceptación de los socios se da por concluida la sesión siendo las 15h30.

Lcdo. Hipólito Hurtado G.	Lcda. Silvia Viera Alvarado



# "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

PRESIDENTE SECRETARIA

#### ACTA # 77

#### ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2018 se reúnen los Vocales del Consejo de Administración Señores HIPÓLITO HURTADO GUZMÁN, SEGUNDO AVILÉS, VÍCTOR SÁNCHEZ siendo las 09H00 en las instalaciones de la Cooperativa De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" para tratar el siguiente.

### ORDEN DEL DÍA

1.- INGRESO DE SOCIOS

#### **DESARROLLO**

#### 1.- INGRESO DE SOCIOS

El Sr. Presidente Hipólito Hurtado pone a consideración el Orden del día y es aprobado por los asistentes, se da lectura a las solicitudes presentadas por los socios:

TORRES FARÍAS JUAN CARLOS

C.I. 0952184406 con fecha

28 - 03 - 2018

Se analiza la documentación presentada de acuerdo a lo estipulado en el Art. 24 de Ingreso y Registro de Socios de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Los Señores Miembros del Consejo de Administración se pronuncian por la aceptación del nuevo socio y el registro de los mismos en el Organismo correspondiente.

Se deja constancia de la documentación presentada:

Solicitud dirigida al Consejo de Administración

- a) Fotocopias de cédula de identidad, papeleta de votación
- b) Matrícula del vehículo
- c) Certificados de la Policía Nacional, F.F.A.A, C.T.G. de no pertenecer a estas entidades.

Luego de la aceptación de los socios se da por concluida la sesión siendo las 10h30.

Lcdo. Hipólito Hurtado G.	Lcda. Silvia Viera Alvarado



### cooperativa de transporte escolar y personal "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

PRESIDENTE SECRETARIA

### FORMULARIO PARA REGISTRO DE INGRESOS, REEMPLAZOS Y SALIDA SOCIOS EN COOPERATIVAS DE SECTOR NO FINANCIERO

GUAYAQUIL, 02 de ABRIL, 2018

### **SEÑOR**

SUPERINTENDENTE DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Presente.-

De mi consideración:

Yo, JIMÉNEZ MORÁN EURIPIDES ELIAS, con cedula de ciudadana No. 0904613932 mayor de edad, legalmente capaz, en mi calidad de GERENTE de la COOPERATIVA de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL 13 DE AGOSTO, respetuosamente solicito:

Que, con base a la certificación emitida por el Secretario de la Cooperativa, se digne **REGISTRAR** en los archivos que tiene a su cargo, al (los) socio (s) que se indican en la misma.

.....

CC: 0904613932

### GERENTE DE LA COOPERATIVA

DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA RESPECTO DEL INGRESO, REEMPLAZO O SALIDA DE SOCIOS

Yo VIERA ALVARADO SILVIA DEL ROSARIO \_en mi calidad de SECRETARIO(a) de la Cooperativa DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL 13 DE AGOSTO, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 09924/2224001, domiciliada en la calle \_\_\_\_\_\_ Cdla. Nueva Venecia Mz\_A V29 \_Parroquia, XIMENA \_Cantón Guayaquil \_Provincia Guayas \_\_\_ en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y CERTIFICO:** 



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

**1.-** Que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en sesión realizada el día 29 del mes de MARZO del año 2018, conoció y resolvió respecto de la situación del / (de los) socio (s) que se indica (n) a continuación, para lo cual se determinó que cumple (n) con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

### Ingreso de Socios

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PAIS DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO DEL SOCIO	APORTE DEL SOCIO	FECHA DE INGRESO (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
0952184406	TORRES FARÍAS JUAN CARLOS	ECUADOR	21-02-1996	911,78	29-03-2018

### Salida de Socios

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL	PAIS DE	APORTE DEL	FECHA DE	FECHA DE		O SALIDA
CÉDULA	SOCIO	NACIMIENTO	SOCIO	INGRESO	SALIDA	RETIRO VOLUNTARIO	FALLECIMIENTO

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

2.- Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de GUAYAQUIL \_a los 🛮 días del mes de ABRIL del año 7008

(Firma y Sello)

CC: 0909676181

#### SECRETARIO DE LA COOPERATIVA

### **NOTA:**

- 1. En caso de que el gerente y/o secretario posean documento nacional de identidad con formato anterior (sin chip), deberán presentar el DNI original o adjuntar la copia legible del mismo.
- 2. <u>Deberá adjuntar de forma digital en formato PDF, los documentos que justifiquen la razón de salida del socio:</u>
  - **a.** Retiro Voluntario del Socio (Acta de Consejo de Administración en la que se acepta el retiro del socio.
  - **b.** Fallecimiento del Socio (Partida de Defunción).



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, MARZO 26 DEL 2015

### NOTIFICACIÓN



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Señor. HIDALGO FLORES MARCELO Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que en sesión del Consejo de Administración de fecha 12 - 4 - 2015 fue aceptada su solicitud de renuncia voluntaria por lo que se procederá a deshabilitar el vehículo de las siguientes características:

PLACAS: GBF0007 AÑO: 2004 MARCA: KIA MOTOR: JT499662

CHASIS: KNHTS732247131040

Por lo que sus placas de alquiler serán dadas de bajas, el actual propietario realizará un cambio de servicio de **alquiler a particular** y por consiguiente un cambio de color.

Decisión tomada en base a que el vehículo en mención no circulará como EXPRESO ESCOLAR.

Muy Atentamente

SILVIA VIERA ALVARADO
SECRETARIA

ACTA # 69

ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de abril del año 2015 se reúnen los Vocales del Consejo de Administración Señores HIPÓLITO HURTADO GUZMÁN, GUILLERMO GAVICA,



# "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

RAMÓN BUCAY JOSÉ TAMAYO siendo las 14h00 en las instalaciones de la Coop. De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" para tratar el siguiente.

### ORDEN DEL DÍA

1.- RENUNCIA DE SOCIOS

#### **DESARROLLO**

#### 1.- RENUNCIA DE SOCIOS

El Sr. Presidente Hipólito Hurtado pone a consideración el Orden del día y es aprobado por los asistentes, se da lectura a las solicitudes presentadas por los socios:

HIDALGO VARGAS ILVIN MARCELO

C.I. 0990440515

con fecha

5-02-2015

Los socios en mención expresar su decisión de renunciar libre y voluntariamente.

Los Señores Miembros del Consejo de Administración aceptan las renuncias presentadas y se procederán a enviar la Resolución al Sr. Gerente de la Cooperativa De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto" y elabore las liquidaciones respectivas.

Cabe mencionar que el cupo dejado por el Sr. HIDALGO VARGAS ILVIN MARCELO, será reemplazado por el Sr. COELLO FARIAS EDUARDO.

Sin otro punto a tratar en el orden del día se da por concluida la sesión siendo las 18h00.

cdo. Hipólito Hurtado G.	Lcda. Silvia Viera Alvarado
PRESIDENTE	SECRETARIA
PRESIDENTE	SECRE

Guayaquil, Mayo 15 del 2016

### **NOTIFICACIÓN**

Señor.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUIDO PINOS MORA Ciudad.-

#### De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que en sesión del Consejo de Administración de fecha 12 - 5 - 2016 fue aceptada su solicitud de renuncia voluntaria por lo que se procederá a deshabilitar el vehículo de las siguientes características:

PLACAS: GBI0756

AÑO: 2001

MARCA: HIUNDAY

MOTOR: G4CSY700437

CHASIS: KMJFD37GP1K486172

Por lo que sus placas de alquiler serán dadas de bajas, el actual propietario realizará un cambio de servicio de **alquiler a particular** y por consiguiente un cambio de color.

Decisión tomada en base a que el vehículo en mención no circulará como EXPRESO ESCOLAR.

### Muy Atentamente

DE: Presidente y Gerente de la Cooperativa

De Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto"

PARA: Señores S.R.I.

Fecha: Guayaquil, julio 30 del 2016 Asunto: Deshabilitación de Unidad

medio de la presente notificamos a Ustedes que en sesión del Consejo de Administración de fecha 12 - 5 - 2016 fue aceptada su solicitud de renuncia voluntaria por lo que se procederá a deshabilitar el vehículo de las siguientes características:

PLACAS: GBI0756



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

AÑO:	2001
MARCA:	HIUNDAY
MOTOR:	G4CSY700437

CHASIS: KMJFD37GP1K486172

Por lo que sus placas de alquiler serán dadas de bajas, el actual propietario realizará un de servicio de <b>alquiler a particular</b> y por consiguiente un cambio de color.	cambio
Decisión tomada en base a que el vehículo en mención no circulará como <b>EXPRESO ESCOL</b>	AR.
Muy Atentamente	

Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE

DE: Presidente y Gerente de la Cooperativa

De Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto"

PARA: Señores S.R.I.

Fecha: Guayaquil, Septiembre 13 del 2016

Asunto: Deshabilitación de Unidad

Econ. Eurípides Jiménez M.

**GERENTE** 

Por medio de la presente notificamos a Ustedes que en sesión del Consejo de Administración de fecha 7-9-2016 fue presentada la carta de venta del vehículo de las siguientes características:



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

PLACAS: GBN-7283 AÑO: 2014 MARCA: KIA MOTOR: JT641084

**CHASIS:** 8LOTS7328EEO13305

Este vehículo fue adquirido por la Sra. JENNY PATRICIA ANDRADE VARGAS C.I. 0915486765, será llevado por su nueva propietaria a la ciudad de LATACUNGA.

Por lo que se procedió a deshabilitar de la Cooperativa el vehículo en mención.

Muy Atentamente	
Econ. Eurípides Jiménez M.	Lcdo. Hipólito Hurtado G.
GERENTE	PRESIDENTE

### **NOTIFICACIÓN**

Señor. HIDALGO FLORES MARCELO Ciudad.-

### De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que en sesión del Consejo de Administración de fecha 12 - 4 - 2015 fue aceptada su solicitud de renuncia voluntaria por lo que se procederá a deshabilitar el vehículo de las siguientes características:

PLACAS: GBF0007 AÑO: 2004 MARCA: KIA MOTOR: JT499662

CHASIS: KNHTS732247131040



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Por lo que sus placas de alquiler serán dadas de bajas, el actual propietario realizará un cambio de servicio de **alquiler a particular** y por consiguiente un cambio de color.

Decisión tomada en base a que el vehículo en mención no circulará como EXPRESO ESCOLAR.

Muy Atentamente	
SILVIA VIERA ALVARADO	
SECRETARIA	

GUAYAQUIL, MAYO 30 DEL 2015

### **NOTIFICACIÓN**

Señor. HIDALGO VARGAS ILVEN MARCELO Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que en sesión del Consejo de Administración de fecha 20 - 3 - 2015 fue aceptada su solicitud de renuncia voluntaria por lo que se procederá a deshabilitar el vehículo de las siguientes características:

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: RCB0219
AÑO: 2005

MARCA: MERCEDES BENZ



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

**MOTOR:** 61198170018773 **CHASIS:** 8AC9036725A919760

Por lo que sus placas de alquiler serán dadas de bajas, el actual propietario realizará un cambio de servicio de **alquiler a particular** y por consiguiente un cambio de color de **amarillo** a color **blanco**. Decisión tomada en base a que el vehículo en mención no circulará como **EXPRESO ESCOLAR.** 

Muy Atentamente	
SILVIA VIERA ALVARADO	_
SECRETARIA	

GUAYAQUIL, MAYO 5 DEL 2015

### **NOTIFICACIÓN**

Señor.
HIDALGO VARGAS ILVEN MARCELO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que en sesión del Consejo de Administración de fecha 12 - 4 - 2015 fue aceptada su solicitud de renuncia voluntaria por lo que se procederá a deshabilitar el vehículo de las siguientes características:

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: RCB0219
AÑO: 2005

MARCA: MERCEDES BENZ MOTOR: 61198170018773 CHASIS: 8AC9036725A919760



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Por lo que sus placas de alquiler serán dadas de bajas, el actual propietario realizará un cambio de servicio de **alquiler a particular** y por consiguiente un cambio de color de **amarillo** a color **blanco**. Decisión tomada en base a que el vehículo en mención no circulará como **EXPRESO ESCOLAR.** 

Muy Atentamente	
SILVIA VIERA ALVARADO	_
SECRETARIA	

GUAYAQUIL, MAYO 30 DEL 2015

### **NOTIFICACIÓN**

Señor. MÉNDEZ HIDALGO JOSÉ ANTONIO Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente notifico a usted que en sesión del Consejo de Administración de fecha 10 - 03 - 2015 fue aceptada su solicitud de renuncia voluntaria por lo que se procederá a deshabilitar el vehículo de las siguientes características:

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GRX3636
AÑO: 2009

MARCA: GOLDEN DRAGON MOTOR: F60LA800221



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

CHASIS: LFZBBADC69A702979

Por lo que sus placas de alquiler serán dadas de bajas, el actual propietario realizará un cambio de servicio de **alquiler a particular** y por consiguiente un cambio de color.

Decisión tomada en base a que el vehículo en mención no pertenece a nuestra Cooperativa.

Muy Atentamente

SILVIA VIERA ALVARADO

**SECRETARIA** 



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, ABRIL 13 DEL 2018

### A QUIEN INTERESE

El Suscrito Presidente de la Cooperativa de Transporte Escolar e Institucional "13 DE AGOSTO" CERTIFICA que el Señor:

ANIBAL VERA CONTRERAS C.I. 1202357123

Presta SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR en la UNIDAD EDUCATIVA JAVIER, SECCIÓN SECUNDARIA, en el vehículo de PLACAS GBO3211

En las Ciudadelas Vía a la Costa: BELLO HORIZONTE, PUERTO AZUL.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente

HIPÓLITO HURTADO GUZMÁN PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, febrero 23 del 2017

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que el Sr. MEDINA MORA PEDRO es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GSC3583
AÑO: 2012
MARCA: KIA
MOTOR: JT616255

Muy Atentamente

CHASIS: 8LOTS732XCE008894

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Econ. Eurípides Jiménez M. Lcdo. Hipólito Hurtado G.
GERENTE PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 18 DEL 2016

SRES.

SRI

CIUDAD.-

#### De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la nómina de socios de la Cooperativa De Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto".

- 1. ALVARADO LEÓN CÉSAR
- 2. AGUIRRE CORREA RAÚL
- 3. AVILÉS MANZABA SEGUNDO
- 4. ARREAGA ALVAREZ REINALDO
- 5. BARRAGÁN SÁNCHEZ JOSÉ
- 6. BUCAY TACURI RAMÓN
- 7. CAJAS AGUILAR RONAL
- 8. CASTRO BRUNES RAMÓN
- 9. CASTRO DOMINGUEZ CHRISTIAN
- 10. CASTRO FIGUEROA VIOLETA
- 11. CASTRO LÓPEZ OSWALDO
- 12.FLORES MARIN MARIO
- 13. FUENTES VERA ENRIQUE
- 14. FRANCO CEBALLOS JUAN PABLO
- 15. GAVICA ZORRILLA GUILLERMO
- 16. GAVILANES ASCENCIO PEDRO
- 17. GIL MOSQUERA UWE
- 18. GONZALEZ MORA LOURDES
- 19. GUTIÉRREZ MOYA JOSÉ
- 20. HIDALGO VARGAS ILVEN
- 21. HURTADO GUZMÁN HIPÓLITO
- 22. JIRÓN SILVA WELLINTON
- 23. LINDAO NAVARRO IVÁN MAGNO
- 24. LOOR BRIONES RAMÓN
- 25. MATIAS CEVALLOS CHRISTIAN



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

- 26. MARIN FLORES MARIO
- 27. MEDINA MORA PEDRO
- 28. PASQUEL LAAZ WALTER
- 29. PIN GALARZA YOHAYRA
- 30. PINCAY ANDRADE ODALYS
- 31. PLÚAS SARVIA GEORGE
- 32. SALINAS PICO ELVIA
- 33. SÁNCHEZ ACOSTA VÍCTOR
- 34. SAMANIEGO CASTRO JOSÉ
- 35. SMITH NAVARRETTE GIOVANNI
- 36. SUAREZ RAMIREZ KLINGER
- 37. TAMAYO MAFLA JOSÉ
- 38. TOMALÁ RODRÍGUEZ JUAN
- 39. VARGAS COBOS MARCOS
- 40. VIERA ALVARADO SILVIA

Es todo cuanto puedo certificar. Atentamente	
Econ. Eurípides Jiménez M.	Lcdo. Hipólito Hurtado G.
GERENTE	PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, Diciembre 23 DEL 2016

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente **CERTIFICAN** que el Sr. **SAMANIEGO CASTRO JOSÉ LUIS** es socio activo de **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".** Desde el 30 – 01- 2013.

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GBF497
AÑO: 2005
MARCA: KIA
MOTOR: JT548279

Muy Atentamente

CHASIS: KNHTS732257188832

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Econ. Eurípides Jiménez M. Lcdo. Hipólito Hurtado G. GERENTE PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, febrero 23 del 2017

### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que la Sra. PIN GALARZA YOHAYRA GRECIA es socia activa de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GSJ1000
AÑO: 2014
MARCA: KIA
MOTOR: JT638770

Muy Atentamente

**CHASIS:** 8LOTS7323EE013115

Certificado de hago extensible para los trámites legales pertinentes.

Econ. Eurípides Jiménez M. Lcdo. Hipólito Hurtado G. GERENTE PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 17 DEL 2015

Señor Doctor Hugo Jácome Estrella SUPERINTENDENTE DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Presente.-

De mi consideración:

En contestación al OFICIO N° **SEPS-IZ5-DZEPS-2015-0003031** de fecha 28 de agosto del 2015 respecto al Registro de Directiva, del trámite **N° SEPS-IZ5-2015-001-43530** hemos procedido a rectificar la Declaración y Certificación del Secretario de nuestra Cooperativa.

Para de esta manera se proceda a la revisión de la certificación requerida. Que adjunto a la presente, se digne Registrar en los archivos que tiene a su cargo la Directiva elegida.

Agradezco de manera especial la atención a nuestro requerimiento.

Atentamente

# DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA SOBRE LA ELECCIÓN DE VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, GERENTE Y SECRETARIO

Yo, SILVIA VIERA ALVARADO en mi calidad de SECRETARIO(a) de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992412224001, domiciliada en la ciudad de Guayaquil provincia de Guayas, en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo, DECLARO Y CERTIFICO:

1.- Que la convocatoria realizada el día 8 del mes de JUNIO del año 2015 suscrita por el presidente de la Cooperativa, notificada a 31 socios/representantes de un total de 45



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

socios /representantes que integran la Cooperativa, incluyó en el orden del día, un punto específico relacionado con la elección de los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y Vigilancia, y que dicha convocatoria, se efectuó con 7 días de anticipación.

2.- Que la Asamblea General reunida el día 15 del mes de Junio del año 2015, contó con la asistencia de 31 socios/representantes. En dicha reunión de Asamblea General se nombró como Director de Debates al señor Lcdo. Guido Pinos posterior a esto luego de las elecciones y el conteo de votos correspondiente a favor, en contra y abstenciones, fueron elegidos, por un período de 2 años, en calidad de vocales los siguientes socios:

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

CARGO	NOMBRE	No. CEDULA	VOTOS	
			A favo	r En contra Abstenciones
VOCAL PRINCIPAL 1	HIPOLITO HURTADO GUZM	IAN 02007922	7 23	
VOCAL SUPLENTE 1	GUIDO PINOS MORA	A ORLANDO	0901781476	16
VOCAL PRINCIPAL	l 2 AVILÈS MANZABA	SEGUNDO	0910892132	3
VOCAL SUPLENTE	2 JIRÒN SILVA WEL	LINTON	0600907661	6
VOCAL PRINCIPAL	L 3 BUCAY TACURI RA	NÓMA	0601693666	2
VOCAL SUPLENTE	3 PLUAS SARVIA GE	ORGE	0900993163	4
VOCAL PRINCIPAL	L 4 TAMAYO MAFLA J	iosè luis	0900917576	3
VOCAL SUPLENTE	E 4 MARINO SÁNCHE	Z	1200662219	5

#### CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRE	NO. CEDULA	VOTOS	
			A favor En contra	Abstenciones
VOCAL PRINCIPAL 1	GAVICA ZORRILLA GUILI	LERMO 0100313	741 21	
VOCAL SUPLENTE 15	SALINAS PICO ELVIA MA	RINA 1801667	7070 17	



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAOUIL – ECUADOR

VOCAL PRINCIPAL 2	AGUIRRE CORREA RAÙL	0907712079	5
VOCAL SUPLENTE 2	CASTRO BRUNES RAMÒN	0902761154	6
VOCAL PRINCIPAL 3	GAVILANES ASCENCIO PEDRO	0905471363	3
VOCAL SUPLENTE 3	GUTIÈRREZ MOYA JOSÉ	0900247370	3
VOCAL PRINCIPAL 4	LINDAO NAVARRO IVAN	0911238897	1
VOCAL SUPLENTE 4	CHRISTIAN CASTRO DOMINGU	EZ 0919581249	3

- 3.- Que la convocatoria realizada el día 18 del mes de junio del año 2015 suscrita por el presidente, notificada a 4 vocales principales del Consejo de Administración, incluyó en el orden del día, un punto específico relacionado con la elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Gerente de la Cooperativa, y que dicha convocatoria, se efectuó con 3 días de anticipación.
- 4.- Que en la sesión del Consejo de Administración, efectuada el día 21 del mes de junio del año 2015, con la asistencia de 4 vocales principales, fue elegido el señor Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán, en calidad de PRESIDENTE, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por un período de 2 años.
- 5.- Que en la sesión del Consejo de Administración, efectuada el día 21 del mes de junio del año 2015, con la asistencia de 4 vocales principales, fue elegido el señor AVILÉS MANZABA SEGUNDO, en calidad de VICEPRESIDENTE, con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por un período De 2 años.
- 6.- Que en sesión del Consejo de Administración, efectuada el día 21 del mes de junio del año 2015, con la asistencia de 4 vocales principales, fue elegido la Sra. SILVIA VIERA ALVARADO, en calidad de SECRETARIO, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por un período de 2 años.
- 7.- Que en sesión del Consejo de Administración, efectuada el día 21 del mes de junio del año 2015, con la asistencia de 4 vocales principales, fue nombrado el señor



# cooperativa de transporte escolar y personal "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

EURIPIDES JIMÉNEZ MORÁN, en calidad de GERENTE, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por un período de 2 años.

- 8.- Que la convocatoria realizada el día 18 del mes de junio del año 2015 suscrita por el presidente, notificada a 4 vocales principales del Consejo de Vigilancia, incluyó en el orden del día, un punto específico relacionado con la elección del Presidente y Secretario del Consejo, y que dicha convocatoria, se efectuó con 3 días de anticipación.
- 9.- Que en la sesión del Consejo de Vigilancia, efectuada el día 21 del mes de junio del año 2015, con la asistencia de 4 vocales principales, fue elegido el señor GUILLERMO GAVICA ZORILLA, en calidad de PRESIDENTE del Consejo, con 4 votos a favor,. O votos en contra y O abstenciones, por un período de 2 años.
- 10.- Que en la sesión del Consejo de Vigilancia, efectuada el día 21 del mes de junio del año 2015, con la asistencia de 4 vocales principales, fue elegido el Sr. AGUIRRE CORREA RAÚL SANTIAGO, en calidad de SECRETARIO del Consejo, con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por un período de 2 años.
- 11.- Que en reunión de la Asamblea General celebrada el día 15 del mes de junio del año 2015, se resolvió que para la renovación parcial de la directiva, los siguientes vocales conforman la minoría en el Consejo de Administración, los cuales durarán la mitad del período:

VOCAL PRINCIPAL 3 BUCAY TACURI RAMÓN

VOCAL SUPLENTE 3 PLÚAS SARVIA GEORGE

Y que los siguientes vocales conforman la minoría en el Consejo de Vigilancia y durarán de igual forma la mitad del período:

VOCAL PRINCIPAL 3 GAVILANES ASCENCIO PEDRO

VOCAL SUPLENTE 3 GUTIÈRREZ MOYA JOSÉ

6.- Que, todos quienes han sido elegidos o designados, cumplen con los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el estatuto social de la cooperativa y no se encuentran inmersos en ninguna prohibición.



# cooperativa de transporte escolar y personal "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

- 7.- Que, en las actas de la reunión de la Asamblea General y sesiones de los Consejos de Administración y Vigilancia correspondientes, en las que constan la designación de la Directiva respecto de la cual certifico, se establece el resultado del proceso eleccionario que fue realizado mediante votación secreta, los votos a favor, en contra y abstenciones, los nombres, apellidos y números de cédula; y, la aceptación expresa de los cargos por parte de cada una de las dignidades elegidas.
- 8.- Que, conozco que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cualquier tiempo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, aplicará las sanciones previstas en la Ley.
- 9.- Que, tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente DECLARACIÓN, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de julio del año 2015

SILVIA VIERA ALVARADO

CC 0909676181

FIRMA DEL SECRETARIO Y SELLO DE LA COOPERATIVA



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Anexo 1.- Adjunto sírvase encontrar el listado de socios/representantes asistentes a la Asamblea General de fecha 15 DE JUNIO DEL 2015 donde se llevó a cabo el proceso eleccionario de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, mismo que se encuentra suscrito por cada uno de ellos.

}Guayaquil, Julio 15 del 2015

Señor Doctor Hugo Jacome Estrella SUPERINTENDENTE DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, HIPÓLITO WEISON HURTADO GUZMAN, con cédula de ciudadanía # 0200627917, mayor de edad, en mi calidad de PRESIDENTE de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR E



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

INSTITUCIONAL "13 DE AGOSTO", con domicilio principal en COOP. NUEVA VENECIA MZ A V 29, respetuosamente solici

Que, previa revisión de la certificación requerida por la Superintendencia, que adjunto a la presente, se digne REGISTRAR en los archivos que tiene a su cargo a la Directiva elegida.

Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán PRESIDENTE DE L COOPERATIVA

GUAYQUIL, OCTUBRE 12 DEL 2015



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Estimada
Ing. Cinthia Monard
RECTORA ENCARGADA
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "JAVIER"

De mis consideraciones:

Por medio de la presente ponemos a su consideración que el Servicio de Transporte Escolar del Nivel Medio Superior que se realizará los días sábados por disposición del Ministerio de Educación en el período lectivo 2015 – 2016 la cooperativa de Transporte Escolar "13 de Agosto" realizará un ajuste económico en los valores establecidos el mismo que corresponderá al 25 % de lo que se cobra mensualmente dividido en cuatro pagos en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero.

Esto se hará conocer a los Señores Padres de Familia mediante CIRCULAR, la no aceptación de este rubro por el Servicio Adicional de los Días Sábados no estaríamos en capacidad de realizar dicha transportación por no contar con el número de alumnos que debe llevar cada Unidad.

**PRESIDENTE** 

Atentamente

Econ. Eurípides Jiménez M.

Lcdo. Hipólito Hurtado G.

Esperamos contar con su respuesta favorable a nuestro requerimiento.

Guayaquil, Mayo 12 del 2016

**GERENTE** 



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

SRES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOP. DE TRANSP. ESC. "13 DE AGOSTO"

De mis consideraciones:

Yo, Reciba un atento y cordial saludo, po a Ustedes que acepto el cargo de **PRESIDENTE**, del **Consejo de Administración** el mismo que fui designado en Sesión del día 21 de mayo del 2015.

Además estoy dispuesto a brindar toda colaboración y apoyo en beneficio de nuestra Cooperativa.

Atentamente

HIPOLITO HURTADO GUZMÁN
C.C. 0909676181

Guayaquil, Junio 5 del 2015



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

SRES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOP. DE TRANSP. ESC. "13 DE AGOSTO"

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente comunico a Ustedes que acepto el cargo de **PRESIDENTE**, del **Consejo de Administración** el mismo que fui designado en Sesión del día 21 de mayo del 2015.

Además estoy dispuesto a brindar toda colaboración y apoyo en beneficio de nuestra Cooperativa.

Atentamente

HIPOLITO HURTADO GUZMÁN C.C. 0909676181



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, 28 de Julio del 2015

Distinguido Econ. Tonny Fiallos

En respuesta a lo expresado en este correo, debo informarle que el Sábado 25 de julio del presente año se designaron tres vehículos; para realizar los recorridos respectivamente, uno de los vehículos no se presentó al lugar notificado con antelación por reclamar el pago de los recorridos realizados en el mes de Junio.

Los otros dos vehículos pertenecen al Señor Salvador Robalino, el mismo que realizo el recorrido de forma normal como lo acostumbrado sin presentar novedades, los estudiantes que debían trasladarse en la furgoneta que no asistió para el sector de Guayacanes, fueron traslados en el mismo vehículo que llevaba a los estudiantes hasta el sector Voluntad de Dios ambos sectores se encuentran ubicados en el mismo lugar de destino Monte Sinaí, este vehículo es de capacidad para 28 pasajeros.

El otro vehículo trasladó a los estudiantes hasta el asilo de ancianos con la capacidad requerida.

También el Señor Salvador Robalino facilitó un auto para suplir alguna emergencia, el mismo que no fue utilizado.

Para corroborar lo antes mencionado por el Señor Salvador Robalino, se invitó a la reunión a la Srta. Carolina Aranda, la misma que manifestó que se realizó los recorridos sin ningún contratiempo.

De esta manera aclaramos el inconveniente manifestado por el Señor Zambrano. Nos comprometemos hacer los correctivos necesarios, de tal manera se cumpla con las actividades planificadas por esta prestigiosa Institución.

Atentamente



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Lcdo. Hipólito Hurtado G.

Guayaquil, Julio 20 del 2016

#### CERTIFICADO

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO" fue creada con fecha 10 de noviembre del 2004, según ACUERDO DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL N° 7138 El Sr. Galo Humberto Robalino Valencia Subsecretario Provincial de Bienestar Social del Guayas y previa resolución favorable del Consejo Nacional de Transito N° 005-CJ-009-2004-CNTTT del 8 de Marzo del 2004.

Los actuales Directivos Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente CERTIFICAN que FLORES MARIN MARIO GERARDO el Sr. es socio activo de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO".

DATOS DEL VEHÍCULO
PLACAS: GQI0600
AÑO: 2007

MARCA: JINBEI HAISE MOTOR: F340C600135

CHASIS: LSYHDAAD77K066655

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador <a href="mailto:coop13deagosto@hotmail.com">coop13deagosto@hotmail.com</a>



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Certificado de hago extensible para los trámites lega	les pertinentes.
Muy Atentamente	
Econ. Eurípides Jiménez M. GERENTE	Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 14 DEL 2016

#### NOTIFICACIÓN

SRES
TRANSPORTISTAS
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "JAVIER"

Reciba un cordial y atento saludo de los Directivos de la Coop. De Transporte Escolar "13 DE AGOSTO", nos dirigimos a Usted para notificarle que el día SABADO 17 DE SEPTIEMBRE habrá clases normales estipularon en el contrato, realizar un recorrido **extra y gratuito** el día 5 DE DICIEMBRE DEL 2015, día en que se realizará una actividad social a los niños (as) de escuelas de escasos recursos económicos por motivo de aproximarse las fiestas navideñas.

Los vehículos estarán en el colegio a las **07H00**, se entregará el cartel designado a cada unidad. Agradeceremos su colaboración y puntualidad.

Atentamente

COOP. DE TRANS. ESC. "13 DE AGOSTO"



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYQUIL, NOVIEMBRE 30 DEL 2015

RECIBI LA NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR EL RECORRIDO GRATUITO A LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JAVIER EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL 2015 (IDA Y RETORNO).

	NOMBRE APELLIDO	FIRMA		
1	SALVADOR ROBALINO AYALA			
2	EDUARDO COELLO			
3	MONICA PANTA			
4	JOHNNY PEÑAFIEL			
5	MERCEDES VERA			
6	JORGE CASTRO LÓPEZ			
7	DANNY ROBALINO			
8	GIOVANNI ROBALINO			
9	GEOVANNI SMITH			
10	LUIS LLIGUISACA			
11	VICTOR RENÉ VARGAS			
12	FAUSTO MIRANDA			
13	WELINTON JIRÓN			
14	YOHAYRA PÍN			
15	GENARO PACHECO			
16				
17				

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador <a href="mailto:coop13deagosto@hotmail.com">coop13deagosto@hotmail.com</a>



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

18	
19	
20	

#### **ANEXO**

#### CUADRO COMPARATIVO DE REFORMA DE ESTATUTO

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

**Artículo 20.- INTEGRACIÓN:** El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 4 **Vocales** y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones **2 años** y podrán ser relegados para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

#### CAPÍTULO TERCERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 4 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el nivel en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones **2 años** y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período

#### CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Artículo 20.- INTEGRACIÓN:** El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por **3 Vocales** y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones **2 años** y podrán ser relegados para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

#### CAPÍTULO TERCERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General,



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el nivel en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones **2 años** y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

#### DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA REFORMA DE ESTATUTO

Yo, **Silvia Viera Alvarado**, en mi calidad de **SECRETARIO** de la **Cooperativa DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO"** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° **0909676181001**, domiciliada en la ciudad de **GUAYAQUIL** en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y CERTIFICO**:

1.- Que la convocatoria para la asamblea general, realizada el día **17 de Octubre del 2015** se efectuó con **8** días de anticipación, y que en el orden del día constó, en forma expresa, la reforma al estatuto de la cooperativa, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador coop13deagosto@hotmail.com



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

- 2.- Que, luego de leído y discutido, los artículos **20 y 23**, por 35 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones, se **APROBÓ** la Reforma de los mencionados artículos de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto" de acuerdo a la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- 3.- Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que puedo incurrir, en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencia con los documentos en que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente DECLARACIÓN, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso necesario o requerimiento de la autoridad.

LO DECLARO Y LO CERTIFICO, en **GUAYAQUIL** a los 15 días del mes de Diciembre del año 2015.

SILVIA Viera ALVARADO C.C. 0909676181 SECRETARIA DE LA COOPERATIVA

#### FORMULARIO PARA REGISTRO DE INGRESOS, REEMPLAZOS Y SALIDA SOCIOS EN COOPERATIVAS DE SECTOR NO FINANCIERO

CIUDAD , U de MES , 20 U U
----------------------------

Ingeniero Hugo Jácome Estrella SUPERINTENDENTE DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Presente

De mi consideración:



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Yo, APELLIDOS Y NOMBRES , con cedula de ciudadana No. 000000000-0, mayor de edad, legalmente capaz, en mi calidad de GERENTE de la COOPERATIVA de NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN , respetuosamente solicito:
Que, con base a la certificación emitida por el Secretario de la Cooperativa, se digne <b>REGISTRAR</b> en los archivos que tiene a su cargo, al (los) socio (s) que se indican en la misma.
(Firma y Sello)
CC: 000000000-0
GERENTE DE LA COOPERATIVA
CHANAOHH 70 1. MARZO DEL 2017
GUAYAQUIL, 28 de MARZO DEL, 2017
Ingeniero Hugo Jácome Estrella SUPERINTENDENTE DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Presente
De mi consideración:
Yo, EURIPIDES ELIAS JIMÉNEZ MORÁN , con cedula de ciudadana No. D9D46l3932, mayor de edad, legalmente capaz, en mi calidad de GERENTE de la COOPERATIVA deTRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", respetuosamente solicito:



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Que, con base a la certificace <b>REGISTRAR</b> en los archivo misma.				
CC: 0904613932 GERENTE DE LA COOPERATIVA				
DECLARACIÓN Y CERTIF RESPECTO DEL INGRESO				ATIVA
Yo, APELLIDOS Y NOM	MBRES	en mi calidad	de SECRETAR	dO(a) de la
Cooperativa	NOMBRE D	E LA ORGANIZACIÓN	, co	on Registro
Único de Contribuyentes	(RUC) No.	·		
DETALLAR LA DIRECCIÓN		Parroquia,		
·		en fo	•	
cumplimiento de mis funciones		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_	reposan en
el archivo de la cooperativa, que	se encuentra a m	ni cargo, <b>DECLARO Y</b>	CERTIFICO:	
(s) que se indica (n) a continu	conoció y resol ación, para lo c	vió respecto de la situa cual se determinó que o	ación del / (de cumple (n) con	los) socio
requisitos reglamentarios y es	tatutarios estab	iecidos por la Organiza	acion:	



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### Ingreso de Socios

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PAIS DE NACIMIENTO	APORTE DEL SOCIO	FECHA DE INGRESO (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### Salida de Socios

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL	PAIS DE	APORTE DEL	FECHA DE	FECHA DE SALIDA	MOTIV	O SALIDA
CÉDULA	SOCIO SOCIO	NACIMIENTO	SOCIO	INGRESO		RETIRO VOLUNTARIO	FALLECIMIENTO

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

**2.-** Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

	O Y CERTIFICO, en la ciudad dedel año [] [] []	CIUDAD	a los 🛮 🖟 días del mes de
(Firma y Sello)	<u>)</u>		
CC: 00000000-	-0		

SECRETARIO DE LA COOPERATIVA

GUAYAQUIL, ENERO 18 DEL 2016



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

PARA : Econ. EURIPIDES JIMÉNEZ DE : SILVIA VIERA ALVARADO

ASUNTO: VEHICULOS CHATARRIZADOS

<ol> <li>1 AGUIRRE CORREA RAÚL</li> <li>2 CAJAS AGUILAR RONAL</li> <li>3 CASTRO DOMINGUEZ CHRISTIAN</li> <li>4 FRANCO CEBALLOS JUAN PABLO</li> <li>5 GAVILANES ASCENCIO PEDRO</li> <li>6 GIL MOSQUERA UWE</li> <li>7 GUTIÉRREZ MOYA JOSÉ</li> <li>8 PINCAY ANDRADE ODALYS</li> <li>9 PLÚAS SARVIA GEORGE</li> </ol>	CHATARRIZACIÓN CON SESIÓN DE BONO CHATARRIZACIÓN EURIPIDES JIMÉNEZ
10. SALINAS PICO ELVIA 11. SAMANIEGO CASTRO JOSÉ 12. TAMAYO MAFLA JOSÉ 13. VARGAS COBOS MARCOS 14. VERGARA CARPIO CHRISTIAN	CHATARRIZACIÓN DE KLEVER OLIVARES BONO DE CHATARRIZACIÓN
GUAYAQUIL, 29 de Abril, 20	17
Ingeniero Hugo Jácome Estrella SUPERINTENDENTE DE ECONO Presente	MIA POPULAR Y SOLIDARIA
De mi consideración:	
	BRES , con cedula de ciudadana No. lmente capaz, en mi calidad de GERENTE de la NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Que, con base a la certificación emitida por el Secretario de la Cooperativa, se digne **REGISTRAR** en los archivos que tiene a su cargo, al (los) socio (s) que se indican en la misma

misma.
(Firma y Sello)
CC: 000000000-0
GUAYAQUIL, 16 de MAYO, 2017
Ingeniero Hugo Jácome Estrella SUPERINTENDENTE DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA Presente
De mi consideración:
Yo. EURIPIDES ELIAS JIMENEZ MORÁN, con cedula de ciudadana No. 0904613932 mayor de edad, legalmente capaz, en mi calidad de GERENTE de la COOPERATIVA d'TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL 13 DE AGOSTO, respetuosamente solicito:
Que, con base a la certificación emitida por el Secretario de la Cooperativa, se digne <b>REGISTRAR</b> en los archivos que tiene a su cargo, al (los) socio (s) que se indican en la misma.
CC: 0904613932  GERENTE DE LA COOPERATIVA



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA RESPECTO DEL INGRESO, REEMPLAZO O SALIDA DE SOCIOS

Yo, VIERA ALVARADO SILVIA DEL ROSARIO en mi calidad de SECRETARIO(a) de la Cooperativa DE TRANSP. ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992412224001, domiciliada en la calle \_COOP. NUEVA VENECIA MZ A\_S 29 Parroquia, XIMENA, Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y CERTIFICO:** 

**1.-** Que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en sesión realizada el día <sup>14</sup> del mes de ABRIL del año <sup>2017</sup>, conoció y resolvió respecto de la situación del / (de los) socio (s) que se indica (n) a continuación, para lo cual se determinó que cumple (n) con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

Ingreso de Socios

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PAIS DE NACIMIENTO	APORTE DEL SOCIO	FECHA DE INGRESO (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
1308417383	LECTONG	ECUADOR	\$ 911,78	14 – 04 - 2017
	VALAREZO			
	SEBASTIAN			
	ANTONIO			
	FLORES MARÍN			
0912219953	MARIO GERARDO	ECUADOR	\$ 911,78	14 -04 - 2017

#### Salida de Socios

	A DEL L'IDOG V		4 DODEE			MOTIVO SALIDA		
No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOCIO	PAIS DE NACIMIENTO	APORTE DEL SOCIO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	RETIRO VOLUNTA RIO	FALLECIMIENTO	



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

1307157956	GUTIÉRREZ SALAZAR YORYI JULIA	ECUADOR	\$ 911,78	26 – 03 - 2017	14-04-2017	X	
0908509979	COELLO FARIAS EDUARDO	ECUADOR	\$ 911,78	19 – 10 - 2016	14-04-2017	X	

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

**2.-** Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de\_ GUAYAQUIL a los 28 días del mes de ABRIL del año 2017

SILVIA VIERA ALVARADO CC: 0909676181 SECRETARIO DE LA COOPERATIVA

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador coop13deagosto@hotmail.com



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA RESPECTO DEL INGRESO, REEMPLAZO O SALIDA DE SOCIOS

Yo, VIERA ALVARADO SILVIA DEL ROSARIO en mi calidad de SECRETARIO(a) de la Cooperativa DE TRANSP. ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992412224001, domiciliada en la calle \_COOP. NUEVA VENECIA MZ A\_S 29 Parroquia, XIMENA, Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y CERTIFICO:** 

**1.-** Que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en sesión realizada el día 8 del mes de JULIO \_del año 2016, conoció y resolvió respecto de la situación del / (de los) socio (s) que se indica (n) a continuación, para lo cual se determinó que cumple (n) con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

Ingreso de Socios

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PAIS DE NACIMIENTO	APORTE DEL SOCIO	FECHA DE INGRESO (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
0912030251	MARÍN ARAGUNDI CARLOS FERNANDO	ECUADOR	\$ 300,00	10 – 02 - 2016

#### Salida de Socios

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL	PAIS DE	APORTE	FECHA DE	FECHA	MOTIVO SALIDA		
CÉDULA	SOCIO	NACIMIENTO	DEL SOCIO	INGRESO	DE SALIDA	RETIRO VOLUNTARIO	FALLECIMIENTO	



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

	CAICHE AVILÉS				10-02-		
0905520821	EDISON OLMEDO	ECUADOR	\$ 300,00	11 – 05 -2012	2016	X	

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

**2.-** Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de\_ GUAYAQUIL a los 20 días del mes de FEBRERO del año 2016

SILVIA VIERA ALVARADO CC: 0909676181 SECRETARIO DE LA COOPERATIVA

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador coop13deagosto@hotmail.com



### "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA RESPECTO DEL INGRESO, REEMPLAZO O SALIDA DE SOCIOS

Yo, VIERA ALVARADO SILVIA DEL ROSARIO en mi calidad de SECRETARIO(a) de la Cooperativa DE TRANSP. ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992412224001, domiciliada en la calle \_COOP. NUEVA VENECIA MZ A\_S 29 Parroquia, XIMENA, Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y CERTIFICO:** 

**1.-** Que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en sesión realizada el día 26 del mes de MARZO \_del año 2017, conoció y resolvió respecto de la situación del / (de los) socio (s) que se indica (n) a continuación, para lo cual se determinó que cumple (n) con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

#### Ingreso de Socios

No. CÉDULA	NOMBRES		APORTE DEL SOCIO	FECHA DE INGRESO (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
1307157956	GUTIÉRREZ SALAZAR YORYI JULIA	ECUADOR	\$ 911,78	26 – 03 - 2017	

#### Salida de Socios

	A DELY I MOOG V		A DODEE			MOTIVO SALIDA		
No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOCIO	PAIS DE NACIMIENTO	APORTE DEL SOCIO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	RETIR O VOLUN TARIO	FALLECIMIENTO	



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAOUIL – ECUADOR

0912219953	FLORES MARÍN MARIO GERARDO	ECUADOR	\$ 911,78	14 -04 - 2016	26 - 03- 2017	X	
0918076258	MEDINA CEDEÑO KAREN VIVIANA	ECUADOR	\$ 911,78	8-08-2015	26 – 03 - 2017	X	

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

**2.-** Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de\_ GUAYAQUIL a los **26** días del mes de MARZO del año 2017

SILVIA VIERA ALVARADO CC: 0909676181

SECRETARIO DE LA COOPERATIVA



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA RESPECTO DE LA SALIDA E INGRESO DE SOCIOS

Yo, VIERA ALVARADO SILVIA DEL ROSARIO en mi calidad de SECRETARIO(a) de la Cooperativa DE TRANSP. ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992412224001, domiciliada en la calle \_COOP. NUEVA VENECIA MZ A\_S 29 Parroquia, XIMENA, Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y CERTIFICO:** 

**1.-** Que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en sesión realizada el día 12 del mes de MAYO del año 2016, conoció y resolvió respecto de la situación del / (de los) socio (s) que se indica (n) a continuación, para lo cual se determinó que cumple (n) con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

Ingreso de Socios

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PAIS DE NACIMIENTO	APORTE DEL SOCIO	FECHA DE INGRESO (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
0908526460	SUAREZ RAMIREZ KLINGER DAVID	ECUADOR	\$ 300,00	12 – 05 - 2016

#### Salida de Socios

No.	APELLIDOS Y	PAIS DE	APORTE	FECHA DE	FECHA	MOTIVO SALIDA
-----	-------------	---------	--------	----------	-------	---------------

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador <a href="mailto:coop13deagosto@hotmail.com">coop13deagosto@hotmail.com</a>



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

CÉDULA	NOMBRES DEL SOCIO	NACIMIENT O	DEL SOCIO	INGRESO	DE SALIDA	RETIRO VOLUNTARI O	FALLECIMIENT O
0901781476	PINOS MORA GUIDO ORLANDO	ECUADOR	\$ 300,00	15 – 08 -2009	12- 05- 2016	X	

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la

Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

**2.-** Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de\_ GUAYAQUIL a los 12 días del mes de MAYO del año 2016

SILVIA VIERA ALVARADO CC: 0909676181 SECRETARIO DE LA COOPERATIVA

DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA RESPECTO DE LA SALIDA E INGRESO DE SOCIOS

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador coop13deagosto@hotmail.com



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

0908509979	COELLO FARIAS EDUARDO GUSTAVO	ECUADOR	\$ 911,78	08-08-2015	08-07-2016	X	

Yo, VIERA ALVARADO SILVIA DEL ROSARIO en mi calidad de SECRETARIO(a) de la Cooperativa DE TRANSP. ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992412224001, domiciliada en la calle \_COOP. NUEVA VENECIA MZ A\_S 29 Parroquia, XIMENA, Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y CERTIFICO:** 

**1.-** Que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en sesión realizada el día 8 del mes de JULIO \_del año 2016, conoció y resolvió respecto de la situación del / (de los) socio (s) que se indica (n) a continuación, para lo cual se determinó que cumple (n) con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

Ingreso de Socios

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PAIS DE NACIMIENTO	APORTE DEL SOCIO	FECHA DE INGRESO (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
0914495114	BARRAGÁN SÁNCHEZ JOSÉ ROSENDO	ECUADOR	\$ 911,78	08 – 07 - 2016

#### Salida de Socios

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOCIO	PAIS DE NACIMIENTO	APORTE DEL SOCIO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	MOTIVO S  RETIRO  VOLUNTARIO	FALLECIM IENTO
0904728946	CARDENAS SOLÓRZANO CARLOS ALFONSO	ECUADOR	\$ 911,78	30-04-2013	08- 07-2016	X	



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

**2.-** Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de\_ GUAYAQUIL a los **18** días del mes de **JULIO** del año 2016

SILVIA VIERA ALVARADO

CC: 0909676181

SECRETARIA DE LA COOPERATIVA



### "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA RESPECTO DE LA SALIDA E INGRESO DE SOCIOS

Yo, VIERA ALVARADO SILVIA DEL ROSARIO en mi calidad de SECRETARIO(a) de la Cooperativa DE TRANSP. ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992412224001, domiciliada en la calle \_COOP. NUEVA VENECIA MZ A\_S 29 Parroquia, XIMENA, Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y CERTIFICO:** 

**1.-** Que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en sesión realizada el día 27 del mes de AGOSTO \_del año 2016, conoció y resolvió respecto de la situación del / (de los) socio (s) que se indica (n) a continuación, para lo cual se determinó que cumple (n) con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

#### Salida de Socios

	,	APELLIDOS PAIS DE APO			FECHA DE		FECHA DE	MOTIVO SALIDA			
	No. CÉDULA	NOMBRES DEL SOCIO	TO TO		EL CIO	INGRESO		SALIDA	RETIRO VOLUNTARI O	FALLE MIENT	
		PISCO MONROY			_						
	0911316180	ADOLFO ROBERTO	ECUADO		\$ .,78	16-06-201	13	27- 08 - 2016	X		
		VERGARA CARPIO									
	0915566558	CHRISTIAN JAVIER	ECUADO		\$ 1,78	27-09-200	)5	27- 08 - 2016	X		
0	908509979	FARIAS EDUARDO GUSTAVO	ECUA	ADOR	\$ 9	911,78	0	8-08-2015	08-07-2016	X	



## "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

**2.-** Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de\_ GUAYAQUIL a los 27 días del mes de AGOSTO del año 2016

SILVIA VIERA ALVARADO CC: 0909676181 SECRETARIA DE LA COOPERATIVA

DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA RESPECTO DE LA SALIDA E INGRESO DE SOCIOS



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Yo, VIERA ALVARADO SILVIA DEL ROSARIO en mi calidad de SECRETARIO(a) de la Cooperativa DE TRANSP. ESCOLAR Y PERSONAL "13 DE AGOSTO", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992412224001, domiciliada en la calle \_COOP. NUEVA VENECIA MZ A\_S 29 Parroquia, XIMENA, Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y CERTIFICO:** 

**1.-** Que el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en sesión realizada el día 19 del mes de OCTUBRE \_del año 2016, conoció y resolvió respecto de la situación del / (de los) socio (s) que se indica (n) a continuación, para lo cual se determinó que cumple (n) con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios establecidos por la Organización:

#### Ingreso de Socios

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PAIS DE NACIMIENTO	APORTE DEL SOCIO	FECHA DE INGRESO (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
0905879789	PASQUEL LAAZ	ECUADOR	\$ 911,78	19 – 10 - 2016
	WALTER			
	JAVIER			
0908509979	COELLO FARIAS	ECUADOR	\$ 911,78	19 – 10 - 2016
	EDUARDO			
	GUSTAVO			

En virtud de lo establecido en el Art. 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro y se ordenará la separación del socio.

2.- Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de\_ GUAYAQUIL a los 20 días del mes de MAYO del año 2017

SILVIA VIERA ALVARADO
CC: 0909676181
SECRETARIA DE LA COOPERATIVA



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, AGOSTO 29 DEL 2016

Señor					
Socio de la Coop. De Trans. Escolar "13 de Agosto"					
De nuestras consideraciones:					
\$ De lo antes exp convenios de pago, caso contrario el Art. 10 Literal 2 del Estatuto Vigent Popular y Solidaria. Expresa que el <b>Incumplim</b>					
Econ. Eurípides Jiménez M. GERENTE	Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE CONS. DE AD.				
Sr. Guillermo G PRESIDENTE CON	Gavica Zorrilla S. DE VIGILANCIA				



### "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

DE. TRANSPORTISTAS

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A.N.G.

PARA: MSC. Gardenia Manyoma

Rectora de la Unidad Educativa A.N.G.

FECHA: Guayaquil, Agosto 19 del 2016

ASUNTO: Irregularidades en el pago a Transportistas que prestan servicio a la A.N.G

Reciba nuestro cordial y atento salud, por medio de la presente nos dirigimos muy respetuosamente a Usted como la máxima autoridad de esta Unidad Educativa; para presentar el desacuerdo y preocupación que nos embarga a cada uno de los abajo firmantes acerca de la manera con que la Sra. Paulette Valverde representante de la Operadora "MEMOTRANS" que tiene el contrato de la Transportación escolar con esta prestigiosa institución durante el año lectivo 2016 – 2017.

Esta carta que va dirigida a su despacho es para poner en su conocimiento el malestar que nos está causando el desarrollo normal de nuestra actividades como transportistas, debido al incumplimiento del pago de nuestros haberes en la fecha estipulada en los respectivos contratos que será transcurridos los diez primeros días del siguiente mes.

Así que hasta la presente hay compañeros que no han logrado cobrar los valores correspondientes al mes de mayo que los Señores Padres de Familia han hecho su cancelación oportuna.

Cuando acudimos a las oficinas para solicitar los pagos ¡Oh sorpresa! No se encuentra o llega justo al momento que nosotros estamos prestos a realizar el retorno de los estudiantes a sus hogares. Las respuestas a nuestros requerimientos siempre son las mismas:

Tiene problemas en el Banco.

Se me bloqueo la clave.

Más tarde haré la Transferencia al Banco.

Tengo que ir al banco para depositarles

Al final nos manifiesta que nos va a cancelar el valor por partes el valor total que por derecho debemos recibir.

Por lo antes expuesto llegamos a la conclusión que la Sra. Paulett Valverde ha administrado mal el dinero que cancelan los Sres. Padres de Familia, conocedora Usted de que el trabajo de una persona debe ser remunerado en forma oportuna ya que de estos ingresos dependen nuestra familias.

Somos personas responsables, leales a nuestro trabajo y hemos ganado el respeto hacia los Padres que confían en nosotros y en la Seguridad de los Niños, Jóvenes de la A.N.G. seguimos



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

laborando, estos inconvenientes venimos padeciendo desde el mes de Septiembre del año 2015 hasta la actualidad.

Solicitamos por su digno intermedio hacer conocer las siguientes resoluciones acordadas conjuntamente y en mutuo acuerdo.

La operadora MEMOTRANS se comprometa con el pago del mes de Agosto puntualmente. No aceptaremos ninguna propuesta de pago. Suspender el servicio de transporte en el mes de Septiembre.

Agradecemos su atención.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Sr. Guillermo Gavica Zorilla Presidente Cons. De Vigilancia



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### **AUTORIZACIÓN**

Sres.
Banco Internacional

De mis consideraciones:

Yo, Euripides Elias Jiménez Morán con C.I. 0904613932 Gerente de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto" por medio de la presente **autorizo** al portador de la presente SILVIA VIERA ALVARADO con C.I. # 0909676181 para que retire el Estado de la Cuenta Corriente # 1900008183.

Agradezco de antemano su aceptación.

**Atentamente** 

Euripides Jiménez Morán C.I. 0904613932 GERENTE

GUAYAQUIL, JULIO 12 DEL 2016

Señores Departamento de Rentas Internas Ciudad.-



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### De mis consideraciones:

Yo, Jiménez Morán Eurípides Elías, con cédula de identidad N° 0904613932 Representante Legal de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto" con número de R U C 0992412224001, **CERTIFICO**, que el Sr. Bucay Tacuri Ramón Ariolfo con Cédula de Identidad N° 0601693666, a partir del 22-06- 2016 reemplazo su vehículo de las siguientes características.

PLACAS: GBE0898 AÑO: 2002 MARCA: TOYOTA MOTOR: 5L5160569

CHASIS: JT741LHH401003312

Particular que comunico ya que el Socio en mención realizo una reposición de Unidad y este pasará de Servicio de Alquiler a Particular. Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente

Euripides Jiménez Morán C.I. 0904613932 GERENTE

GUAYAQUIL, FEBRERO 7 DEL 2017

Señores

Departamento de Rentas Internas



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Ciudad.-

#### De mis consideraciones:

Yo, Jiménez Morán Eurípides Elías, con cédula de identidad N° 0904613932 Representante Legal de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto" con número de R U C 0992412224001, **CERTIFICO**, que el Sr. LOOR BRIONES RAMÓN SALVADOR con Cédula de Identidad N° 1301778757, a partir del 22-01-2017 reemplazo su vehículo de las siguientes características.

PLACAS: GBN8972

AÑO: 2011

MARCA: HIUNDAY MOTOR: D4BHA044957

CHASIS: KMJWA37HABU292390

Particular que comunico ya que el Socio en mención realizo una reposición de Unidad y este pasará de Servicio de Alquiler a Particular. Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente

Euripides Jiménez Morán C.I. 0904613932 GERENTE

GUAYAQUIL, FEBRERO 7 DEL 2017

Señores Autoridad de Tránsito Municipal Ciudad.-



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

Los actuales Directivos de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto" Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente con N° de R U C 0992412224001, **CERTIFICAN** que el Sr. Loor Briones Ramón Salvador con Cédula de Identidad N° 1301778757 es Socio Activo de nuestra Cooperativa y que a partir del 22 de Enero del 2016 hizo una cambio de vehículo de las siguientes características.

MARCA: FOTON

CHASIS: LVCB2NBA9HS210004 MOTOR: ISF28S412P89709329

AÑO: 2017

El interesado puede hacer uso del presente Certificado como estime conveniente.

Atentamente

Econ. Eurípides Jiménez M. GERENTE

Lcdo. Hipólito Hurtado G. PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 21 DEL 2016

#### CERTIFICACIÓN

Los actuales Directivos de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto" Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmán Presidente respectivamente con N° de R U C 0992412224001, **CERTIFICAN** que el Sr. **VILLACRES FREIRE CARLOS** con C. I. 0912344561 Presta Servicios de Transporte Escolar en la Unidad Educativa Particular Javier en el presente año lectivo 2 016 - 2017; con su vehículo de Placas **GBN4934** y recibe un ingreso mensual por el valor de \$ 1.200,00. (UN MIL DOSCIENTOS 00/100)

Es todo cuanto podemos certificar y concedemos al peticionario hacer uso del presente en cualquier circunstancia.

Atentamente	
Econ. Eurípides Jiménez M.	Lcdo. Hipólito Hurtado G.
GERENTE	PRESIDENTE



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 16 DEL 2019

#### CERTIFICACIÓN

La actual Presidenta de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto" Lcda. Silvia Viera Alvarado, **CERTIFICA**, que el Señor **MORA NANJO JONATHAN** WLADIMIR, con C. I. 0919495846, Presta Servicios de Transporte Escolar en la Unidad Educativa Particular Javier en el presente año lectivo 2 019 - 2020; con su vehículo de Placas **GBE0376**; recibe un ingreso mensual por el valor de \$ 2 .500,00 ( DOS MIL QUINIENTOS 00/100)

Es todo cuanto puedo certificar y concedo al peticionario hacer uso del presente en cualquier circunstancia legal.

Atentamente

Lcda. Silvia Viera Alvarado

PRESIDENTA
Teléf: 0994692543



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### FICHA DEL CONDUCTOR

FICHA DELCUNL	JUCIUK				
DATOS PERSONALES  NOMBRES COMPLETOS:					
CÉDULA DE IDENTIDAD:	ESTADO CIVIL:				
DOMICILIO:					
TELÉFONO: CONVENCIONAL					
CORREO ELECTRÓNICO:					
adjuntar copias de cédula de identidad y	y licencia				
DATOS DEL VEHÍCULO					
MARCA:	MODELO:				
AÑO :	PLACA:	_			
CHASIS:	MOTOR:				
FECHA DE CADUCIDAD DE MATRICULA:					

adjuntar copias de matricula vehicular



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### INFORMACIÓN DEL ACOMPAÑANTE

NOMBRES COMPLETOS:		
CÉDULA DE IDENTIDAD:		
DOMICILIO:		
TELÉFONO: CONVENCIONAL	CELULAR	

adjuntar copias de cédula de identidad



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

#### FORMULARIO DE REGISTRO PARCIAL DE DIRECTIVAS DE COOPERATIVAS DEL SECTOR NO FINANCIERO

#### FORMULARIO PARA REGISTRO DE INGRESOS, REEMPLAZOS Y SALIDA SOCIOS EN COOPERATIVAS DE SECTOR NO FINANCIERO

Guayaquil, 13 de Junio del 2017

Ingeniero
Hugo Jácome Estrella
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, EURIPIDES ELÍAS JIMÉNEZ MORÁN, con cédula de ciudadanía No.: 0904613932, mayor de edad, en mi calidad de GERENTE de la COOPERATIVA De Transporte. Esc. "13 de Agosto", respetuosamente solicito:

Que, previa revisión de la certificación requerida por la Superintendencia, que adjunto a la presente, se digne REGISTRAR en los archivos que tiene a su cargo a la Directiva.

CC: 0904613932

GERENTE DE LA COOPERATIVA

# DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA SOBRE LA ELECCIÓN DE VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA.

Yo,\_Silvia del Rosario Viera Alvarado en mi calidad de SECRETARIO(a) de la COOPERATIVA De Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 19191676181011, domiciliada en la calle Cdla. Nueva Venecia Mz A

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador coop13deagosto@hotmail.com



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

V 29 Parroquia Ximena Cantón Guayaquil Provincia del Guayas en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y CERTIFICO:** 

1.- Que en sesión del 15 de febrero del 2017, fueron elegidas las siguientes personas:

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ELEGIDO Ejm: Vocal de la Consejo de Vigilancia	FECHA DE ELECCIÓN
1200662219	Sánchez Acosta	Vocal del Consejo de	15 – febrero - 2017
	Marino Víctor	Administración	
0906762646	Castro López	Vocal del Consejo de	15 – febrero - 2017
	Oswaldo Magno	Administración	
0911174191	Franco Ceballos Juan	Vocal del Consejo de Vigilancia	15 – febrero - 2017
	Pablo		
0919581249	Castro Dominguez	Vocal del Consejo de Vigilancia	15 – febrero - 2017
	Christian Oswaldo		

#### **Datos del Representante Legal**

Datos del contacto:

Cédula de ciudadanía: 0904613932

Email: eurieli2otmail.com

Celular:0993190339 Teléfono: 042252354

Motivo:

#### Datos de la Dirección Domiciliaria

País de nacimiento: Ecuador
Provincia: Guayas
Cantón: Guayaquil
Parroquia: Tarqui

Calle principal: Juan Pablo II

Calle secundaria:

No. Mz 104 S 9 Barrio: Florida Norte

Referencia: Parque

Período de duración en años: dos

Dirección: Urbanización Las Orquídeas MZ 75 S 41 • 0994692543 • Guayaquil - Ecuador <a href="mailto:coop13deagosto@hotmail.com">coop13deagosto@hotmail.com</a>



# "13 DE AGOSTO"

FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

- **2.-** Que, todos quienes han sido elegidos o designados, cumplen con los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el estatuto social de la organización y no se encuentran inmersos en ninguna prohibición.
- **3.-** Que, conozco que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cualquier tiempo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, aplicará las sanciones previstas en la Ley.
- **4.-** Que, tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de Guayaquil a los 13 días del mes de Marzo del año 2017

CC: 0909676181
SECRETARIO DE LA COOPERATIVA

**NOTA:** En caso de que el gerente y/o secretario posean documento nacional de identidad con formato anterior (sin chip), deberán presentar el DNI original o adjuntar la copia legible del mismo.



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, OCTUBRE 24 DEL 2017
SRES
AUTORIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL
CIUDAD
De mis consideraciones:
Los actuales Directivos de la Cooperativa de Transporte Escolar y Personal "13 de Agosto" Econ. Eurípides Jiménez M. Gerente y Lcdo. Hipólito Hurtado Guzmár Presidente respectivamente con N° de R U C 0992412224001, <b>AUTORIZAN A SILVIA VIERA ALVARADO</b> portadora de la C.I. 09097181; para que realice los trámites pertinentes de ingresos, consultas de trámites, cambios de socios en esta institución.
Quedamos de Usted muy agradecidos por la atención brindada.
Atentamente
Econ. Eurípides Jiménez M.  GERENTE  Lcdo. Hipólito Hurtado G.  PRESIDENTE
Dirección Urbanización Les Orquídees M7 75 C 41 - 0004603543 - Cuevaquil Founder



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

GUAYAQUIL, MARZO 27 DEL 2019

Sr. Coronel Enrique Varas Coordinador de la Unidad de Educación y Seguridad Vial ATM

#### De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludos de quienes conformamos la Cooperativa de Transporte Escolar e Institucional "13 de Agosto", por medio de la presente solicitamos a Usted muy comedidamente se nos dicte la Capacitación en "SEGURIDAD ANTE TODO" a nuestros socios. Siendo de Vital importancia la actualización de conocimientos en cuanto a la Ley, Reglamentos, Normas Vigentes, Sistemas Tecnológicos y Atención al Usuario.

Para el día jueves 4 de Abril del 2019



FUNDADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2002 RESOLUCIÓN CNTTT. DEL 2 DE MAYO DEL 2004 GUAYAQUIL – ECUADOR

En el horario de 09h00 a 12h00

Adjunto a la presente sírvase encontrar el listado de asistentes que constan en el Permiso de Operación o prestan Servicios en Unidad Educativa "Javier" y Liceo San Francisco de Asís, segura de contar con su aceptación le reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Lcda. Silvia Viera Alvarado PRESIDENTA

TELEF: 0994692543